

BOLETIN OFICIAL

DE MARCAS Y PATENTES

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SE PUBLICA MENSUALMENTE

TELEFONO A-9004

**ESTE BOLETIN CONTIENE:**

LAS MARCAS SOLICITADAS DEL NUMERO 34,456 AL 34,571 DEL REGISTRO DE LA SECCION.

LAS MARCAS CONCEDIDAS DEL NUMERO 50,541 AL 50,610 Y LAS RENOVADAS QUE A CONTINUACION SE INSERTAN DEL REGISTRO DE LA SECCION.

Número del Registro de la Sección: 34,456.

Número del Registro General: 42,134.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1° de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Juan Joaquín Otero y Pérez, a gestión del señor Luis García y Ortega. Paseo de Martí No. 21 (antes Prado), Habana.

MARYSOL

Marca nacional de comercio.

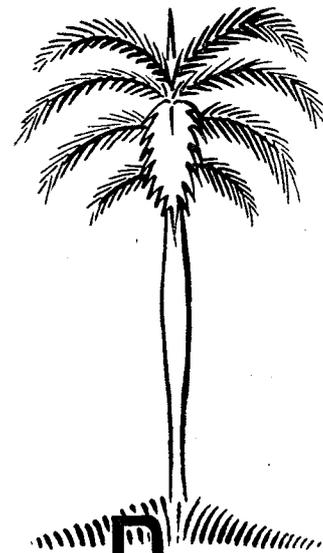
Productos que desean amparar: Calzado de todas clases, para señoras, caballeros y niños, baules, maletas, maletines, plumeros de plumas, alfombras, guantes y hules.

Número del Registro de la Sección: 34,457.

Número del Registro General: 42,135.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1° de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Industrial de Cuba, S. A., a gestión del señor Lorenzo S. Ruiz. Cárdenas s/n. Reparto América, Calabazar, Habana.

**LA PALMA**

Marca de Fábrica

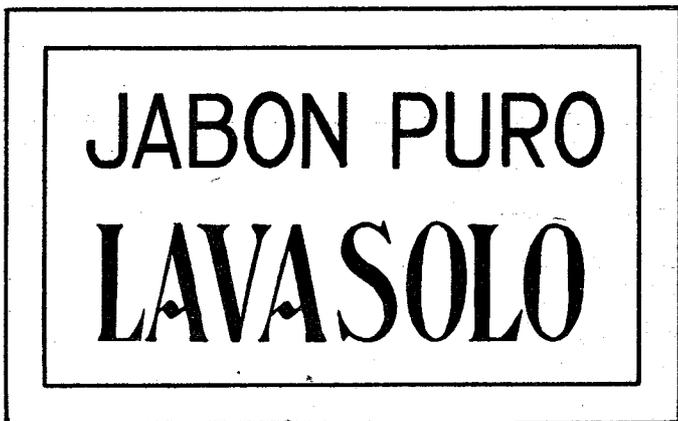
Productos que desean amparar: Jabón.

Número del Registro de la Sección: 34,458.

Número del Registro General: 42,136.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1° de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Industrial de Cuba, S. A., a gestión del señor Lorenzo S. Ruiz. Cárdenas s/n. Reparto América, Calabazar, Habana.



Marca de Fábrica

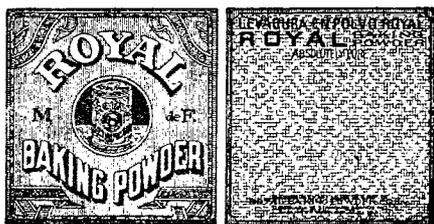
Productos que desean amparar: Jabón.

Número del Registro de la Sección: 34,459.

Número del Registro General: 42,137.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1° de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Royal Baking Powder Company, S. A., a gestión del señor Pablo J. Oliva. New York, N. Y., E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 9 de junio de 1931, con el No. 283,976.

Productos que ampara: Polvo de hornear. Con reivindicación de los colores amarillo, rojo, azul y negro.

Número del Registro de la Sección: 34,460.

Número del Registro General: 42,138.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1° de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: French Lick Springs Hotel Co., S. A., a gestión del señor Pablo J. Oliva. French Lick, Indiana, E. U. de América.

French Lick

Registrada en E. U. de América el 17 de febrero de 1931, con el No. 280,572.

Productos que ampara: Sales laxantes.

Número del Registro de la Sección: 34,461.

Número del Registro General: 42,139.

Fecha de la presentación de la solicitud: 1° de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Colgate Palmolive Peet S. A., a gestión del señor Ricardo E. Viurrun. Balaguer entre Durege y San Julio, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Jabones de todas clases y especialmente jabón de tocador.

Número del Registro de la Sección: 34,463.

Número del Registro General: 42,141.

Fecha de la presentación de la solicitud: 2 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: H. de Cabañas y Carbajal, Ignacio Agramonte No. 10, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco y pardo oscuro.

Productos que desean amparar: Tabacos elaborados (anillo).

Número del Registro de la Sección: 34,464.

Número del Registro General: 42,142.

Fecha de la presentación de la solicitud: 2 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: H. de Cabañas y Carbajal, Ignacio Agramonte No. 10, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores oro, rojo y blanco.

Productos que desean amparar: Tabacos elaborados (anillo).

Número del Registro de la Sección: 34,465.

Número del Registro General: 42,143.

Fecha de la presentación de la solicitud: 2 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Compañía Farmacéutica de San José, S. A., a gestión del señor Arsenio Rodríguez, Independencia No. 28, San José de las Lajas, Habana.

"CEPEROL"

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,466.

Número del Registro General: 42,144.

Fecha de la presentación de la solicitud: 2 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Susana Fumero y Conde, Correa No. 2, Habana.

ANUSOL

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,467.

Número del Registro General: 42,145.

Fecha de la presentación de la solicitud: 2 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Susana Fumero y Conde, Correa No. 2, Habana.

FOMENTOBIOL

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,468.

Número del Registro General: 42,146.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Compañía Agrícola Industrial S. A. (Agricultural Industrial Co., Ltd.), Finca "San Ignacio" hoy "Recreo", San Antonio de los Baños, Barrio Monja, Habana.

CABARET

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos de cigarrería y paquetes de picaduras.

Número del Registro de la Sección: 34,469.

Número del Registro General: 42,147.

Fecha de la presentación de la solicitud: 3 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Raúl Marquez, a gestión del señor Ricardo Moré. Lamparilla No. 13, Habana.



LEJIA "LA ESPAÑOLA"

MODO DE USARLA

Después de lavada ligeramente la ropa, enjuáguese para quitarle el jabón y métase en una bañera o depósito apropiado, donde quede cubierta por la lejía a la que se habrán añadido 25 ó 40 litros de agua por cada kilo de esta lejía.
La ropa puede tenerse sumergida en la lejía todo el tiempo que la lavadora esté caliente.
Esta lejía es muy económica, pues la mitad de un franco es suficiente para una carga de ropa.

VENTAJAS

Esta lejía es el mejor desinfectante y blanqueador de la ropa.
Quita manchas de vino, frutas, grasas, aceite, tinta, pinturas, etc.
Es lo mejor que se conoce para limpiar moquetas, alfombras, pisos, losas, mosaicos, etc., dejándolos con un brillo y blancura sin igual.
Es completamente inofensiva, para no enturbiar impresiones que perjudiquen la salud.
No quema ni entorpece la ropa, porque está científicamente elaborada de acuerdo con los métodos más modernos que tienen registradas las Fábricas de España, que son las más especializadas en la materia, pudiéndose lavar con ella incluso la ropa de color. Economiza tiempo y dinero, pues se usa en frío.
Trácese pedido de no servir sin rebajar.

RAÚL MARQUEZ
Lamparilla 13 HABANA Teléfono M-9811



Marca de Comercio

Con reivindicación de los colores azul, blanco, rosado, negro y rojo.

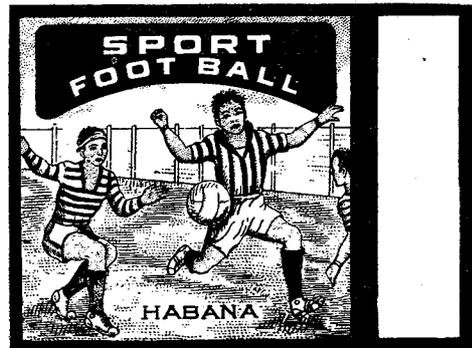
Productos que desean amparar: Lejía y productos limpiadores.

Número del Registro de la Sección: 34,470.

Número del Registro General: 42,148.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Acebo y Cia, a gestión del señor Ricardo Moré, San Pablo No. 34, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores rojo, azul y blanco.

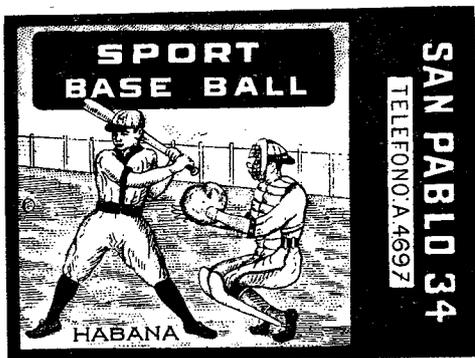
Productos que desean amparar: Fósforos.

Número del Registro de la Sección: 34,471.

Número del Registro General: 42,149.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Acebo y Cia, a gestión del señor Ricardo Moré, San Pablo No. 34, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores rojo, azul y blanco.

Productos que desean amparar: Fósforos.

Número del Registro de la Sección: 34,472.

Número del Registro General: 42,150.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Pedré y Plá, a gestión del señor Ricardo Moré. Damas No. 7, Habana.



Marca de Comercio

Con reivindicación de los colores azul, amarillo, rojo, blanco, negro y verde.

Productos que desean amparar: Azafrán.

Número del Registro de la Sección: 34,473.

Número del Registro General: 42,151.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Standard Oil Company of Cuba, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Oficinas esquina a Obispo, Habana.

STANDARD

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Lubricantes, grasas, con y sin mezcla de substancias vegetales, minerales o animales, alcoholes combustibles de motores, compuestos contra el cananeo, combustible para motores de todas clases, naftas y luz brillante de todas clases, parafinas de todas clases, velas y pabilos, combustibles de todas clases, líquidos, gaseosos o sólidos y mezclas, asfaltos de toda clase, asfalto de brea o betún, fluxes, petrolatum, vaselina, preparaciones químicas, medicinales, farmacéuticas y veterinarias, insecticidas, germicidas, preparaciones para rociar plantas y árboles, deodorantes, detergentes y desinfectantes, todas estas preparaciones a base de petróleo o de derivados de petróleo.

Número del Registro de la Sección: 34,474.

Número del Registro General: 42,152.

Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Standard Oil Company of Cuba, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Oficinas esquina a Obispo, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Lubricantes, grasas, con y sin mezcla de substancias vegetales, minerales o animales, alcoholes combustibles de motores, compuestos contra el cananeo, combustible para motores de todas clases, naftas y luz brillante de todas clases, parafinas de todas clases, velas y pabilos, combustibles de todas clases, líquidos, gaseosos o sólidos y mezclas, asfaltos de toda clase, asfalto de brea o betún, fluxes, petrolatum, vaselina, preparaciones químicas, medicinales, farmacéuticas y veterinarias, insecticidas, germicidas, preparaciones para rociar plantas y árboles, deodorantes, detergentes y desinfectantes, todas estas preparaciones a base de petróleo o de derivados de petróleo.

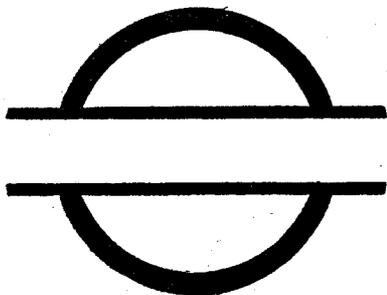
Número del Registro de la Sección: 34,475.
Número del Registro General: 42,153.
Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Standard Oil Company of Cuba, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Oficios esquina a Obispo, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Lubricantes, grasas, con y sin mezcla de substancias vegetales, minerales o animales, alcoholes combustibles de motores, compuestos contra el cananeo, combustible para motores de todas clases, naphatas y luz brillante de todas clases, parafinas de todas clases, velas y pabilos, combustibles de todas clases, líquidos, gaseosos o sólidos y mezclas, asfaltos de toda clase, asfalto de brea o betún, fluxes, petrolatum, vaselina, preparaciones químicas, medicinales, farmacéuticas y veterinarias, insecticidas, germicidas, preparaciones para rociar plantas y árboles, deodorantes, detergentes y desinfectantes, todas estas preparaciones a base de petróleo o de derivados de petróleo.

Número del Registro de la Sección: 34,476.
Número del Registro General: 42,154.
Fecha de la presentación de la solicitud: 4 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Standard Oil Company of Cuba, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Oficios esquina a Obispo, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Lubricantes, grasas, con y sin mezcla de substancias vegetales, minerales o animales, alcoholes combustibles de motores, compuestos contra el cananeo, combustible para motores de todas clases, naphatas y luz brillante de todas clases, parafinas de todas clases, velas y pabilos, combustibles de todas clases, líquidos, gaseosos o sólidos y mezclas, asfaltos de toda clase, asfalto de brea o betún, fluxes, petrolatum, vaselina, preparaciones químicas, medicinales, farmacéuticas y veterinarias, insecticidas, germicidas, preparaciones para rociar plantas y árboles, deodorantes, detergentes y desinfectantes, todas estas preparaciones a base de petróleo o de derivados de petróleo.

Número del Registro de la Sección: 34,477.
Número del Registro General: 42,155.
Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Moisés Pérez, 17 número 58, entre J. e I, Vedado, Habana.

MAGLOSE

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Productos farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,478.
Número del Registro General: 42,156.
Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Moisés Pérez, 17 número 58, entre J. e I, Vedado, Habana.

VIGOTONAL H.O.S

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Producto farmacéutico.

Número del Registro de la Sección: 34,479.

Número del Registro General: 42,157.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", Fábrica de Tabacos, a gestión del señor Ignacio de Freixas. Padre Varela No. 2-A y 2-B, Habana.



Marca con reivindicación de los colores dorado, negro y cedro.

Productos que desean amparar: Tabacos.

Número del Registro de la Sección: 34,480.

Número del Registro General: 42,158.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", Fábrica de Tabacos, a gestión del señor Ignacio de Freixas. Padre Varela No. 2-A y 2-B, Habana.



Marca con reivindicación de los colores rojo, verde claro, azul, rosa, negro, oro y azul fuerte.

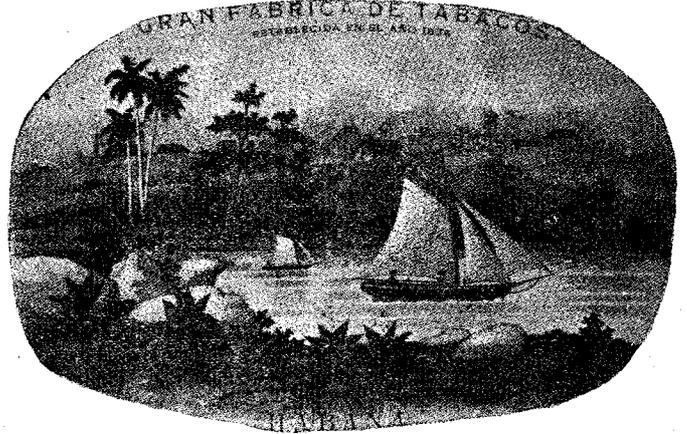
Productos que desean amparar: Tabacos; como variación de un dibujo "Vista" para usarlo con la marca denominada "Flor de Rodríguez Argüelles y Ca.", cuyo dibujo se halla amparado por el certificado número 42,276.

Número del Registro de la Sección: 34,481.

Número del Registro General: 42,159.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", Fábrica de Tabacos, a gestión del señor Ignacio de Freixas. Padre Varela No. 2-A y 2-B, Habana.



Marca con reivindicación de los colores rojo, negro, azul, blanco y terroso.

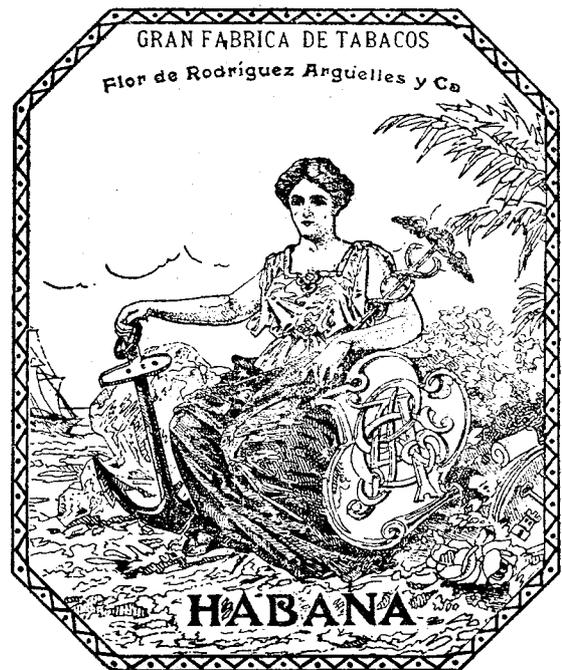
Productos que desean amparar: Tabacos; como variación de un dibujo "Bofetón", para usarlo con la marca denominada "Flor de Rodríguez Argüelles y Cia", cuyo dibujo se halla amparado por el Certificado número 42,277.

Número del Registro de la Sección: 34,482.

Número del Registro General: 42,160.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", Fábrica de Tabacos, a gestión del señor Ignacio de Freixas. Padre Varela No. 2-A y 2-B, Habana.



Marca con reivindicación de los colores rojo, azul, oro, negro, verde, rosa y azul fuerte.

Productos que desean amparar: Tabacos; como variación de un dibujo "Papeleta", para usarlo con la marca denominada "Flor de Rodríguez Argüelles y Cia.", cuyo dibujo papeleta se halla amparado por el Certificado número 42,275.

Número del Registro de la Sección: 34,483.

Número del Registro General: 42,161.

Fecha de la presentación de la solicitud: 6 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", Fábrica de Tabacos, a gestión del señor Ignacio de Freixas. Padre Varela No. 2-A y 2-B, Habana.



Marca con reivindicación de los colores rojo, blanco y dorado.

Productos que desean amparar: Tabacos (Dibujo anillo) para usarlo con la marca denominada "Flor de Rodríguez Argüelles y Cia.," amparada por el Certificado número 42,278.

Número del Registro de la Sección: 34,484.

Número del Registro General: 42,162.

Fecha de la presentación de la solicitud: 7 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Francisco Taquechel, Pi y Margall No. 27, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores crema, azul y oro.

Productos que desean amparar: Un producto de perfumería.

Número del Registro de la Sección: 34,485.

Número del Registro General: 42,163.

Fecha de la presentación de la solicitud: 7 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Villar y Compañía, S. en C., San Fernando No. 148, Cienfuegos, Santa Clara.



Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Hojas de todas clases para máquinas de afeitar, tijeras de todas clases, cortaplumas de todas clases, pinzas de todas clases para estirpar o arrancar vellos y limas de todas clases para hermohear las uñas.

Número del Registro de la Sección: 34,487.

Número del Registro General: 42,165.

Fecha de la presentación de la solicitud: 7 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Holeproof Hosiery Co., S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 2 de junio de 1931, con el No. 283,711.

Productos que ampara: Calcetería.

Número del Registro de la Sección: 34,488.

Número del Registro General: 42,166.

Fecha de la presentación de la solicitud: 7 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Masenite Corporation, S. A., a gestión del señor Pablo J. Oliva. Laurel, Mississippi, E. U. de América.

PRESWOOD

Registrada en E. U. de América el 17 de julio de 1928 con el No. 244,487.

Productos que ampara: Tablas de fibra, tablas de aislamiento térmico, tablas de composición, tablas para construcciones, madera sintética o madera artificial y tablas duras.

Número del Registro de la Sección: 34,489.

Número del Registro General: 42,167.

Fecha de la presentación de la solicitud: 7 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: General Motors Corporation, S. A., a gestión del señor Pablo J. Oliva, Detroit, Michigan, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 19 de Mayo de 1931, con el No. 283,086.

Productos que ampara: Automóviles y camiones impulsados por motor y partes estructurales de los mismos.

Número del Registro de la Sección: 34,490.

Número del Registro General: 42,168

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, apoderado doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

SULFTHIOL

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,491.

Número del Registro General: 42,169.

Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, apoderado doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

METYOXOL

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,492.
Número del Registro General: 42,170.
Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, apoderado doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

ANYOFORM

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,493.
Número del Registro General: 42,171.
Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, apoderado doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

KALTHIOL

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,494.
Número del Registro General: 42,172.
Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Lorenzo Escobar e Hidalgo, Neptuno No. 157, Habana.

BIJOL

Productos que desean amparar: Polvos de bija que se consume para la comida.

Número del Registro de la Sección: 34,495.
Número del Registro General: 42,173.
Fecha de la presentación de la solicitud: 8 de julio de 1931.
Nombre y domicilio del solicitante: Cultural S. A., Pí y Margall No. 135, Habana.

COLECCION DE LIBROS CUBANOS

Dirección: _____

Esta COLECCION DE LIBROS CUBANOS comprenderá obras de los autores cubanos más famosos y de los extranjeros que han escrito sobre temas cubanos. Dicho quedo, pues, que la "Colección" abarcará todas las ramas del saber que han florecido en Cuba: la poesía, la novela, el teatro, el cuento, la crónica, las narraciones de viajes, las tradiciones, la historia, el folclore, la filosofía, la política, la sociología, la arqueología, la lingüística, las ciencias... La "Colección de Libros Cubanos" aspira a ser un mosaico poligrafo de la cultura literaria de la Nación.

Todas las volúmenes de la "Colección de Libros Cubanos" se imprimen en excelente papel con tipos claros y factura moderna, para poder tener estada en la más antigua librería.

Precio de cada tomo, a la rústica..... \$ 1.50
 Encuadernado en tela..... 2.00
 " en piel valenciana..... 3.00
 " en 1/2 chagrin..... 3.50
 " en elagrin..... 4.00

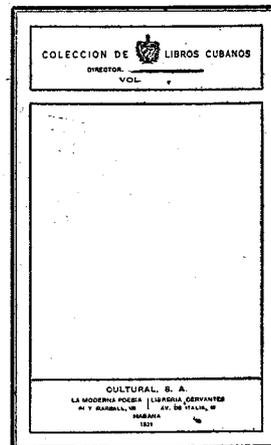
De esta colección se imprimen 50 ejemplares numerados del 1 al 50, en papel de hilo.

Precio de cada tomo, en rústica..... \$ 1.50

COLECCION DE LIBROS CUBANOS VOL. _____

DIRECCION VOL. _____

CULTURAL S. A. HABANA



Marca industrial (envoltura) con reivindicación de los colores crema o amarillo claro y rojo.

Productos que desean amparar: Libros impresos.

Número del Registro de la Sección: 34,496.

Número del Registro General: 42,174.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Eudaldo Muñoz y Jústiz, a gestión del señor Félix Rousseau. 1a. entre 6a. y 7a., Marianao, Habana.

JABON NEON

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Jabón de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 34,497.

Número del Registro General: 42,175.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Herederos de Emilio Núñez y Alsina, Finca Santa Teresa, San Miguel del Padrón, Guanabacoa, Habana.



Marca de Agricultura

Productos que desean amparar: Frutas, vegetales, cereales, féculas, tubérculos, conservas vegetales, verduras, leche, mantequilla, quesos, productos derivados de la leche y tabaco en rama sin elaborar.

Número del Registro de la Sección: 34,498.

Número del Registro General: 42,176.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: V. Vivaudou, Inc., S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. New York, N. Y., E. U. de América.

SNAM

Registrada en E. U. de América el 16 de abril de 1931, con el No. 313,457 de Orden.

Productos que ampara: Astringentes, ceratos astringentes, cremas blanqueadoras, cremas para embellecer, cremas frías (cold creams), cremas limpiadoras, cremas para la obesidad, cremas refrescantes, astringentes para la obesidad, arreboles secos, arreboles líquidos, blanqueadores para la cara, rellenos para la cara, productos para producir el crecimiento de las pestañas y las cejas, gotas para los ojos, lociones para las manos, lociones para la piel, lociones para después de afeitarse, pomadas, polvos para la cara, polvos de talco, perfumadores, pomadas para el pelo, elixires para el pelo, preparaciones para la caspa, tónicos para el pelo, aceites para el pelo, shampoos, tinturas para el pelo, sales para el baño, sales para oler, creyones para los labios, incienso, polvos para los dientes, elixires para la boca, dentífricos, pastas para los dientes, depilatorios, cremas para las uñas, polvos para las uñas, blanqueadores para las uñas, pulimentos para las uñas, hamamelis, peróxido, pomadas de petróleo, ungüentos de hamamelis, cremas de alcanfor, polvos para los pies, ungüentos para los callos, deodorantes, desinfectantes, bayrum, perfumes y aguas de tocador.

Número del Registro de la Sección: 34,499.

Número del Registro General: 42,177.

Fecha de la presentación de la solicitud: 9 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: L. Nieto y Compañía, Aguiar No. 72, letra B, por San Juan de Dios, Habana.

BRONQUIL

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Vacunas y preparaciones farmacéuticas, opoterápicas y biológicas en general para el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio.

Número del Registro de la Sección: 34,500.

Número del Registro General: 42,178.

Fecha de la presentación de la solicitud: 10 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Candy Brands, Inc., S. A., como cesionaria de Walter M. Lowney Company, a gestión del señor Ricardo Moré, Brooklyn, N. Y., E. U. de América.



Renovada en E. U. de América el 26 de septiembre de 1925, con el No. 46,555.

Productos que ampara: Extracto de cacao, cacao para el desayuno, chocolate extra y polvo para chocolate caliente.

Número del Registro de la Sección: 34,501.

Número del Registro General: 42,179.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: A. Seguí y Cía., a gestión del señor Arsenio Rodríguez. Lombillo esquina a Vista Hermosa, Cerro, Habana.

SEGUI

Marca de Fábrica

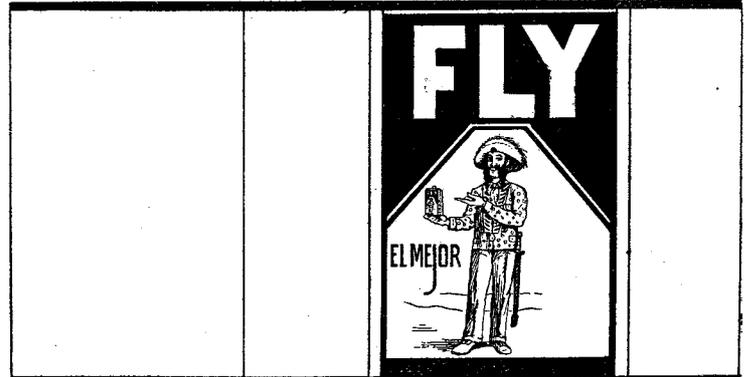
Productos que desean amparar: Hormas de madera, de pasta de celuloide y de fibra, casquillos y cambreras de fibra y de suela para zapatos, plantillas, suelas de relleno, contrafuertes de suela y de fibra, tacones de madera sin forro, forrados de celuloide y con forros de fantasía con piedras incrustadas.

Número del Registro de la Sección: 34,502.

Número del Registro General: 42,180.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Royo Munet, Avenida de Menocal No. 18-C, Habana.



Marca de Comercio

Con reivindicación de los colores negro y amarillo.

Productos que desean amparar: Líquido, polvos y sahumerios para matar insectos.

Número del Registro de la Sección: 34,503.

Número del Registro General: 42,181.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Enrique Arista Salado y Simeón, Ayesterán No. 6, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, azul y rojo.

Productos que desean amparar: Un producto medicinal.

Número del Registro de la Sección: 34,504.

Número del Registro General: 42,182.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: L. Nieto y Compañía, S. en C., a gestión del señor Pablo J. Oliva. Aguiar número 72, letra B, por San Juan de Dios, Habana.

EQUI-TAURO-SERUM

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Sueros de caballo y de toro; sueros de todas clases; productos y preparaciones químicas, productos y preparaciones biológicas; productos y preparaciones opoterápicas de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 34,505.

Número del Registro General: 42,183.

Fecha de la presentación de la solicitud: 11 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: American Paper Exports, Inc., S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. New York, N. Y., E. U. de América.

PACIFIC

Registrada en E. U. de América el 13 de enero de 1931, con el No. 279,366.

Productos que ampara: Papel superior papel para títulos (Bond), papel para en cuadernar, papel para escribir, papel marquilla, papel secante, papel de imprimir, papel forro, papel fino para máquinas de escribir, papel para mimeógrafo y papel toalla, exceptuando el papel sanitario y toallas sanitarias, sobres para correspondencia y para el correo y cajitas de papel y sobres.

Número del Registro de la Sección: 34,506.

Número del Registro General: 42,184.

Fecha de la presentación de la solicitud: 13 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Arturo Quintero, Martí No. 28, Cienfuegos, Santa Clara.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Tabacos que elabora y para usarla en los envases, cuentas, facturas, anuncios, etiquetas, prescintas, rótulos y todo lo que sea usual en su comercio.

Número del Registro de la Sección: 34,507.

Número del Registro General: 42,185.

Fecha de la presentación de la solicitud: 14 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Nestlé and Anglo-Swiss Condensed Milk Company, S. A., a gestión del señor Lorenzo S. Ruiz. Cham y Vevey, Suiza y en Londres, Inglaterra.

LA AURORA

Registrada en Suiza el 1° de mayo de 1931, con el número 74,932.

Productos que ampara: Leche, leche esterilizada, leche evaporada, leche en polvo, leche desecada, leche seca para niños de pecho, leche condensada, con o sin azúcar, leche desnatada, condensada o no, leche parcialmente desnatada, café con leche, chocolate con leche, leche malteada, leche adicionada con cualquier otro producto, chocolates, cacao en bruto y elaborados, confitería, pastelería, quesos de todas clases, yaourt, crema espesa, mantequilla, todos los demás productos lecheros harina lacteada, harinas malteadas y todas las demás harinas o productos dietéticos y de régimen.

Número del Registro de la Sección: 34,508.

Número del Registro General: 42,186.

Fecha de la presentación de la solicitud: 14 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Compañía Nacional Cigarrera, S. A., Cuba No. 68, Güira de Melena, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Tabacos y cigarros.

Número del Registro de la Sección: 34,510.

Número del Registro General: 42,188.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Antonio Pagés, Céspedes Nos. 214 y 216, Cárdenas, Matanzas.



Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Artículos de perfumería.

Número del Registro de la Sección: 34,511.

Número del Registro General: 42,189.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Villa y Fernández, a gestión del señor Pablo J. Oliva, Céspedes No. 514, Cárdenas, Matanzas.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores azul, amarillo y blanco.
Productos que desean amparar: Mantequilla.

Número del Registro de la Sección: 34,512.

Número del Registro General: 42,190.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: La Paz, S. A., a gestión del señor Lorenzo S. Ruiz, Domínguez y Cocos, Cerro, Habana.

NUKOLA

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Refrescos de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 34,513.

Número del Registro General: 42,191.

Fecha de la presentación de la solicitud: 15 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Rubiné e Hijos, a gestión del señor Ricardo Moré. Estévez No. 142, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores amarillo, rojo, negro y morado.

Productos que desean amparar: Chocolates.

Número del Registro de la Sección: 34,514.

Número del Registro General: 42,192.

Fecha de la presentación de la solicitud: 16 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José de las Cuevas, a gestión del señor Antonio M. Pérez. Calle 2 y Paseo D, Buenavista, Marianao, Habana.

EL DORADO

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Café en grano, tostado y molido de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 34,515.

Número del Registro General: 42,193.

Fecha de la presentación de la solicitud: 16 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Francisco Taquechel, Pi y Margall No. 27, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores verde y blanco.

Productos que desean amparar: Un producto farmacéutico.

Número del Registro de la Sección: 34,516.

Número del Registro General: 42,194.

Fecha de la presentación de la solicitud: 16 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Stewart-Warner Corporation, S. A., a gestión del doctor Ricardo E. Viurun, Virginia, E. U. de América.

Stewart-Warner

Registrada en E. U. de América el 20 de abril de 1926, con el No. 211,781.

Productos que ampara: Juegos receptores de radio.

Número del Registro de la Sección: 34,517.

Número del Registro General: 42,195.

Fecha de la presentación de la solicitud: 16 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Hijos de Antonio Barceló, S. en C., a gestión del señor Lorenzo S. Ruiz. Málaga, España.



Concedida en España el 11 de diciembre de 1925, con el No. 51,774.

Productos que ampara: Toda clase de vinos, incluyendo los de quina y los aromatizados, licores, anisetes, aguardientes, aperitivos, tónicos, reconstituyentes, estomacales, digestivos, siropes, bebidas espirituosas de todas clases y líquidos potables con o sin alcohol.

Número del Registro de la Sección: 34,519.

Número del Registro General: 42,197.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Casimiro José Penichet, Padre Varela y Virtudes, Habana.

ALVYS

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Especialidades de tocador.

Número del Registro de la Sección: 34,520.

Número del Registro General: 42,198.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Rafael Acosta Bacallao, a gestión del señor Arsenio Rodríguez, Calzada de 10 de Octubre No. 354, letra A, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Tabacos.

Número del Registro de la Sección: 34,521.

Número del Registro General: 42,199.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Serafín Gutiérrez y Gutiérrez, a gestión del señor Arsenio Rodríguez, San Leonardo No. 90, Habana.



Marca con reivindicación de los colores amarillo, rojo, verde, azul y negro.

Productos que desean amparar: Legias; como variación de la marca denominada "La Cubana", que ampara el Certificado No. 42,328.

Número del Registro de la Sección: 34,522.

Número del Registro General: 42,200.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: General Motors Radio Corporation, S. A., a gestión del señor Pablo J. Oliva, Dayton, Ohio, E. U. de América.

GM

Registrada en E. U. de América el 19 de Mayo de 1931, con el No. 283,227.

Productos que ampara: Aparatos receptores de radio y partes para los mismos.

Número del Registro de la Sección: 34,523.

Número del Registro General: 42,201.

Fecha de la presentación de la solicitud: 17 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Martín Dosal e Hijo, a gestión del señor Ricardo Moré, Padre Varela número 88, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Cigarrillos o cigarros y picadura.

Número del Registro de la Sección: 34,524.

Número del Registro General: 42,202.

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Francisco Lamuño y Suárez, a gestión del señor Baudilio Piqué, Rosa número 16, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Conservas de frutas en almíbar, en aguardiente o al natural; latas, pomos o cualquier otro envase; frutas abrillantadas, escarchadas, cubiertas, dulces de frutas, pastas, cremas, jaleas, compotas, mermeladas y pulpas, conservas, chocolates, bombones, pastillas, caramelos, grageas, confites, confituras, turrónes de frutas, almendras y yemas, dulces secos, panetela, s galleticas de dulce, bizcochos, polcas, suspiros, dulces de huevos, merengues, yemas dobles y sencillas y como especialidad queso de almendra.

Número del Registro de la Sección: 34,525.

Número del Registro General: 42,203..

Fecha de la presentación de la solicitud: 18 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Avelino Rodríguez Carballo, Independencia No. 39, Cotorro, Habana.

PANQUES RODRIGUEZ
RICOS PANQUES DEL COTORRO
 INDEPENDENCIA 39 TELEFONO 20
 A. RODRIGUEZ

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Panqués de todas clases y tamaño.

Número del Registro de la Sección: 34,530.

Número del Registro General: 42,208.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Samuel Higby Camp, a gestión del señor Ricardo Moré, Jackson, Michigan, E. U. de América.

CAMP

Registrada en E. U. de América el 25 de septiembre de 1923, con el No. 173,576.

Productos que ampara: Fajas abdominales o sostenedores, corsets, cinturones, bragueros, y fajas para uso personal.

Número del Registro de la Sección: 34,531.

Número del Registro General: 42,209.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: M. H. Rhodes, Inc., S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. New Haven, Connecticut, E. U. de América.

MARK TIME

Registrada en E. U. de América el 6 de enero de 1931, con el No. 278,957.

Productos que ampara: Conmutadores eléctricos de tiempo.

Número del Registro de la Sección: 34,532.

Número del Registro General: 42,210.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Miguel Guerrero Sell, a gestión del señor Lorenzo S. Ruiz. Máximo Gómez No. 44, Habana.

TESORO DE LA MUJER

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Un preparado farmacéutico.

Número del Registro de la Sección: 34,533.

Número del Registro General: 42,211.

Fecha de la presentación de la solicitud: 22 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Compañía Destiladora "San Juan", S. A., a gestión del señor Pablo J. Oliva. Matanzas.

BEGUI

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Un combustible a base de alcohol y gasolina, o de alcohol o gasolina solo.

Número del Registro de la Sección: 34,534.

Número del Registro General: 42,212.

Fecha de la presentación de la solicitud: 23 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Luis Muñiz, S. en C., a gestión del señor Carlos E. de la Cruz. Avenida de Italia No. 64, Habana.

La Elegante
TRADE MARK

Productos que desean amparar: Pielés para adornos de abrigos y de uso para señoras, enteros o en piezas, como son: zorro, linx, mongolia, caracul, angeu, monslu-nett, bisonte y lapin.

Número del Registro de la Sección: 34,535.

Número del Registro General: 42,213.

Fecha de la presentación de la solicitud: 24 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Fernando Blanco Prado, a gestión del señor Arsenio Rodríguez. Ricla (antes Muralla) No. 78, Habana.

SPARTA

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Hilos para coser, hilos para bordar e hilos para tejer.

Número del Registro de la Sección: 34,536.

Número del Registro General: 42,214.

Fecha de la presentación de la solicitud: 24 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Fernando Blanco Prado, a gestión del señor Arsenio Rodríguez. Ricla (antes Muralla) No. 78, Habana.

LILY

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Hilos para coser, hilos para bordar e hilos para tejer.

Número del Registro de la Sección: 34,538.

Número del Registro General: 42,216.

Fecha de la presentación de la solicitud: 24 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, apoderado José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores negro, oro, bístre, rojo y blanco.

Productos que desean amparar: Agua de colonia.

Número del Registro de la Sección: 34,539.

Número del Registro General: 42,217.

Fecha de la presentación de la solicitud: 24 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, apoderado José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

SALDIURINA

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,540.

Número del Registro General: 42,218.

Fecha de la presentación de la solicitud: 25 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: L. T. Piver S. A., a gestión del doctor Carlos Gárate Brú. París, Francia.

POMPOSA

Registrada en Francia el 29 de noviembre de 1928, con el No. 258,280.

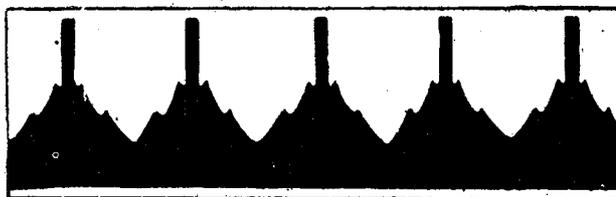
Productos que ampara: Productos de perfumería, de jabonería y de tocador.

Número del Registro de la Sección: 34,541.

Número del Registro General: 42,219.

Fecha de la presentación de la solicitud: 25 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: L. T. Piver S. A., a gestión del doctor Carlos Gárate Brú. París, Francia.



Registrada en Francia el 27 de mayo de 1930, con el No. 268,803.

Productos que ampara: Productos de perfumería, de jabonería y de tocador.

Con reivindicación de los colores rojo y blanco.

Número del Registro de la Sección: 34,542.

Número del Registro General: 42,220.

Fecha de la presentación de la solicitud: 25 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: The Texas Company, S. A., a gestión del doctor Ricardo E. Viurrun. New York, N. Y., E. U. de América.

MARFAK

Registrada en E. U. de América el 21 de noviembre de 1911, con el No. 84,285.

Productos que ampara: Aceites lubricantes.

Número del Registro de la Sección: 34,543.

Número del Registro General: 42,221.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Leonardo Cairo Correa,
Entronque de Herradura, Lajas, Consolación del Sur,
Pinar del Río.

V E N I I

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Una pasta dentífrica.

Número del Registro de la Sección: 34,544.

Número del Registro General: 42,222.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Martí del Moral,
Santa Rosa y General Núñez, Marianao, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos, medicamentos, drogas y preparaciones farmacéuticas.

Número del Registro de la Sección: 34,545.

Número del Registro General: 42,223.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Martí del Moral,
Santa Rosa y General Núñez, Marianao, Habana.



FABRICADO EN OUBA
FORMULA
Acido Acetil Salicilico 0.50 Gr.
Cafelina Pura 0.05 Gr.
REGISTRADO EN SANIDAD AL N.º 23488

Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco y azul.
Productos que desean amparar: Productos químicos, medicamentos, drogas y preparaciones farmacéuticas.

Número del Registro de la Sección: 34,546.

Número del Registro General: 42,224.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Martí del Moral,
Santa Rosa y General Núñez, Marianao, Habana.



FABRICADO EN OUBA
FORMULA
Acido Acetil Salicilico 0.50 Gr.
Cafelina Pura 0.05 Gr.
REGISTRADO EN SANIDAD AL N.º 23488

Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco y rojo.
Productos que desean amparar: Productos químicos, medicamentos, drogas y preparaciones farmacéuticas.

Número del Registro de la Sección: 34,547.

Número del Registro General: 42,225.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Martí del Moral,
Santa Rosa y General Núñez, Marianao, Habana.

KITADOLOR

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos, medicamentos, drogas y preparaciones farmacéuticas.

Número del Registro de la Sección: 34,548.

Número del Registro General: 42,226.

Fecha de la presentación de la solicitud: 27 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Martí del Moral,
Santa Rosa y General Núñez, Marianao, Habana.

BRONKOPULMOL

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos, medicamentos, drogas y preparaciones farmacéuticas.

Número del Registro de la Sección: 34,549.

Número del Registro General: 42,227.

Fecha de la presentación de la solicitud: 28 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Mill Creek Distillery
Limited, a gestión del señor Pablo J. Oliva. Finca El
Husillo, Puentes Grandes, Habana.

CASCADE

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases.

Número del Registro de la Sección: 34,550.

Número del Registro General: 42,228.

Fecha de la presentación de la solicitud: 28 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Gustav Genschow &
Co. Aktiengesellschaft, a gestión del Sr. Félix Rousseau.
Charlottenstrasse No. 6, Berlín, Alemania.



Registrada en Alemania el 8 de julio de 1922, con el
No. 289,361.

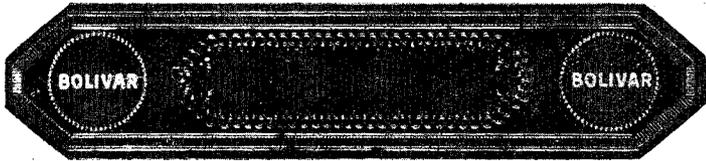
Productos que ampara: Armas de golpear, cortar y tirar, municiones para armas portátiles, cuchillos de cacería, fundas para armas de golpear, cortar y de fuego, baules para cartuchos, alforjas de caza, bastones de caza, velos para mosquitos, cachimbas, cornetas, silvatos para llamar a los venados, anteojos, telescopios para coger puntería, aisladores, utensilios de tiendas, de cartuchos y utensilios para limpiar escopetas, correas para fusiles, así como blancos para tirar, de hierro, madera, cartón y papel.

Número del Registro de la Sección: 34,551.

Número del Registro General: 42,229.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Fernández Rocha, José Rodríguez Fernández y Robert Middlemas, a la explotación temporal de la Sociedad J. F. Rocha y Cia., S. en C., a gestión del señor Ignacio de Freixas. General M. Suárez No. 100, Habana.



Marca con reivindicación de los colores oro, negro y rojo.

Productos que desean amparar: Tabacos (un dibujo llamado etiqueta) para usar con la marca denominada "Bolívar", amparada por el Cert. No. 36,922.

Número del Registro de la Sección: 34,552.

Número del Registro General: 42,230.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Fernández Rocha, José Rodríguez Fernández y Robert Middlemas, a la explotación temporal de la Sociedad J. F. Rocha y Cia., S. en C., a gestión del señor Ignacio de Freixas. General M. Suárez No. 100, Habana.



Marca con reivindicación de los colores, azul, oro, rojo, negro y blanco.

Productos que desean amparar: Tabacos; como variación del dibujo anillo destinado a usarlo en la marca titulada "Bolívar", cuyo dibujo se halla amparado por el Cert. No. 45,334.

Número del Registro de la Sección: 34,553.

Número del Registro General: 42,231.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Fernández Rocha, José Rodríguez Fernández y Robert Middlemas, a la explotación temporal de la Sociedad J. F. Rocha y Cia., S. en C., a gestión del señor Ignacio de Freixas. General M. Suárez No. 100, Habana.



Marca con reivindicación de los colores oro, rojo, azul, verde y blanco.

Productos que desean amparar: Tabacos; como variación del dibujo Vista destinado a usarlo en la marca titulada "Bolívar", cuyo dibujo se halla amparado por el Cert. No. 38,370.

Número del Registro de la Sección: 34,554.

Número del Registro General: 42,232.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: José Fernández Rocha, José Rodríguez Fernández y Robert Middlemas, a la explotación temporal de la Sociedad J. F. Rocha y Cia., S. en C., a gestión del señor Ignacio de Freixas. General M. Suárez No. 100, Habana.



Marca con reivindicación de los colores rojo, oro y verde.

Productos que desean amparar: Tabacos; como variación del dibujo Vista destinado a usarlo en la marca titulada "El Crepúsculo", cuyo dibujo se halla amparado por el Cert. No. 38,372.

Número del Registro de la Sección: 34,555.

Número del Registro General: 42,233.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo, a gestión del señor Cristóbal Bidegaray y Erbiti. Calzada de Cosme Blanco Herrera, antes Palatino No. 8, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, rojo, naranja, azul y dorado.

Productos que desean amparar: Lager estilo Pilsen; como variación de la marca denominada "La Tropical", que ampara el Certificado No. 41,703.

Número del Registro de la Sección: 34,556.

Número del Registro General: 42,234.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo, a gestión del señor Cristóbal Bidegaray y Erbiti. Calzada de Cosme Blanco Herrera, antes Palatino No. 8, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, azul, rojo, amarillo y dorado.

Productos que desean amparar: Cerveza negra; como variación de la marca denominada "La Tropical", que ampara el Certificado No. 32,854.

Número del Registro de la Sección: 34,557.

Número del Registro General: 42,235.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo, a gestión del señor Cristóbal Bidegaray y Erbiti. Calzada de Cosme Blanco Herrera, antes Palatino No. 8, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, azul, amarillo y rojo.

Productos que desean amparar: Cerveza negra, tipo "Excelsior"; como variación de la marca denominada "La Tropical" que ampara el Certificado No. 46,409.

Número del Registro de la Sección: 34,558.

Número del Registro General: 42,236.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo, a gestión del señor Cristóbal Bidegaray y Erbiti. Calzada de Cosme Blanco Herrera, antes Palatino No. 8, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, oro, rojo y negro.

Productos que desean amparar: Cerveza; como variación de la marca denominada "Tivoli Beer", que ampara el Certificado No. 40,960.

Número del Registro de la Sección: 34,559.

Número del Registro General: 42,237.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo, a gestión del señor Cristóbal Bidegaray y Erbiti. Calzada de Cosme Blanco Herrera, antes Palatino No. 8, Cerro, Habana.

En las comidas, á la dosis de una copa, es una bebida agradable que facilita las buenas digestiones y asegura la nutrición.

Indicada en los estados de debilidad y en la convalecencia de las enfermedades agudas ó crónicas

Maltina

CON LOS PRINCIPIOS TONICOS Y NUTRITIVOS DE LA MEJOR MALTA DE AUSTRIA Y LUPULO MAS FINO DE BOHEMIA.



Extracto de Malta.....15.506%
Alcohol.....1.70%
Valor alimenticio en calorías.....68.04%

Cerveceria Tivoli
Calzada de Palatino.-Habana

Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, rojo obscuro y azul.

Productos que desean amparar: Cerveza negra; como variación de la marca denominada "Maltina", que ampara el Certificado No. 30,643.

Número del Registro de la Sección: 34,560.

Número del Registro General: 42,238.

Fecha de la presentación de la solicitud: 29 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo, a gestión del señor Cristóbal Bidegaray y Erbiti. Calzada de Cosme Blanco Herrera, antes Palatino No. 8, Cerro, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores blanco, verde y rojo.

Productos que desean amparar: Cerveza clara; como variación de la marca denominada "Cristal Palatino", que ampara el Certificado No. 46,825.

Número del Registro de la Sección: 34,561.

Número del Registro General: 42,239.

Fecha de la presentación de la solicitud: 30 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Julio Carity y Zafrán, Plácido No. 68, Habana.

"TIN MARIN"

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Toda clase de camisetas, calzoncillos, sábanas, fundas, calcetines de niño y caballero, cuellos, medias de niño y señoras, ligas, pañuelos, tirantes, toallas, pantalones mecánicos, trajes, mantones, ropa interior de señoras, caballeros y niños, tapetes, manteles, abrigos, sobrecamas, cinturones para vestir, paraguas, sombrillas, capas de agua, telas en piezas.

Número del Registro de la Sección: 34,562.

Número del Registro General: 42,240.

Fecha de la presentación de la solicitud: 30 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, a gestión del doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

POLARGEN

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,563.

Número del Registro General: 42,241.

Fecha de la presentación de la solicitud: 30 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, a gestión del doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

STARGEN

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,564.

Número del Registro General: 42,242.

Fecha de la presentación de la solicitud: 30 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Fernando Blanco Prado, a gestión del señor Arsenio Rodríguez. Ricla (antes Muralla) No. 78, Habana.



Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Hilos para coser, hilos para bordar e hilos para tejer.

Número del Registro de la Sección: 34,565.

Número del Registro General: 42,243.

Fecha de la presentación de la solicitud: 30 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Ernesto José Sarrá y Hernández, a gestión del doctor José Ma. Valdivia y Gómez. República del Brasil No. 41, Habana.

TLAX

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos químicos y farmacéuticos.

Número del Registro de la Sección: 34,566.

Número del Registro General: 42,244.

Fecha de la presentación de la solicitud: 31 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Standard Oil Company of Cuba, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Oficios esquina a Obispo, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Aceites para máquinas de coser, aceites para transformadores, aceites para lubricar cables, aceites para cilindros, aceites para cilindros de baja presión, aceites para engranajes de cranques, aceites para turbinas, aceites medianos para turbinas, aceites gruesos para turbinas, aceites extra-gruesos para turbinas, aceites para motores de gas, aceites para compresores, aceites para husillos, aceites para telares, aceites lubricantes, aceites lubricantes para uso casero, aceites para motores de minas, aceites para máquinas agrícolas, aceites para aperos de labranza, aceites para desnatadores, aceites combustibles, gasolinas para motores, aceites para caminos y aceites para la producción de fuerza motriz, gasolina para máquinas de gas, aceites refinados, semi-refinados y sin refinar hechos de petróleo, con o sin mezcla de substancias animales, vegetales o minerales, para alumbrar, quemar, producir fuerza, disolver, para combustibles y para lubricar y grasas lubricantes, líquido lustroso para muebles y automóviles, aceites para pisos, pinturas y barnices, alcoholes, combustibles de motores compuestos contra el cancaneo, naphatas y luz brillante de todas clases; parafinas de todas clases, velas y pabilos, asfaltos de todas clases, brea, asfalto, betunes y fluxes, aceites para arneses, correas y cueros, aceites para tabaco, aceite para lana, aceite para jarcia, aceite para el tratamiento de la industria textil y fabril, y aceite para el tratamiento de papel y goma, aceite para cascos, petrolatum, gelatina de petróleo, aceite petrolatum, aceites blancos, preparaciones químicas, medicinales, farmacéuticas y veterinarias, insecticidas, germicidas, preparaciones para rociar plantas y árboles, deodorantes, detergentes y desinfectantes, aceites indelebles, sustitutos de trementina y aguarrás; cosméticos; aparatos para lubricar; gomas, cámaras y baterías y disolventes.

Número del Registro de la Sección: 34,567.

Número del Registro General: 42,245.

Fecha de la presentación de la solicitud: 31 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Standard Oil Company of Cuba, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Oficio: esquina a Obispo, Habana.

WICO

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Aceites para máquinas de coser, aceites para transformadores, aceites para lubricar cables, aceites para cilindros, aceites para cilindros de baja presión, aceites para engranajes de cranques, aceites para turbinas, aceites medianos para turbinas, aceites gruesos para turbinas, aceites extra-gruesos para turbinas, aceites para motores de gas, aceites para compesores, aceites para husillos, aceites para telares, aceites lubricantes, aceites lubricantes para uso casero, aceites para motores de minas, aceites para máquinas agrícolas, aceites para aperos de labranza, aceites para desnatadores, aceites combustibles, gasolinas para motores, aceites para caminos y aceites para la producción de fuerza motriz, gasolina para máquinas de gas, aceites refinados, semi-refinados y sin refinar hechos de petróleo, con o sin mezcla de substancias animales, vegetales o minerales, para alumbrar, quemar, producir fuerza, disolver, para combustibles y para lubricar y grasas lubricantes, líquido lustroso para muebles y automóviles, aceites para pisos, pinturas y barnices, alcoholes, combustibles de motores compuestos contra el cancaneo, naphatas y luz brillante de todas clases; parafinas de todas clases, velas y pabilos, asfaltos de todas clases, brea, asfalto, betunes y fluxes, aceites para arneses, correas y cueros, aceites para tabaco, aceite para lana, aceite para jarcia, aceite para el tratamiento de la industria textil y fabril, y aceite para el tratamiento de papel y goma, aceite para cascos, petrolatum, gelatina de petróleo, aceite petrolatum, aceites blancos, preparaciones químicas, medicinas, farmacéuticas y veterinarias, insecticidas; germicidas, preparaciones para rociar plantas y árboles, deodorantes, detergentes y desinfectantes, aceites indelebles, sustitutos de trementina y aguarrás; cosméticos; aparatos para lubricar; gomas, cámaras y baterías y disolventes.

Número del Registro de la Sección: 34,568.

Número del Registro General: 42,246.

Fecha de la presentación de la solicitud: 31 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Eugenio Toyos y Cia., a gestión del señor Alberto Colomer, San Miguel número 59, bajos, Habana.

LA ISLA

Marca de Comercio

Productos que desean amparar: Tejidos, confecciones para caballeros y niños, camisas, corbatas, calzoncillos, camisetetas, batas de casa, ligas, cinturones, tirantes, calcetines, peletería, sombrerería, quincalla y demás artículos comprendidos en el bazar de ropa hecha.

Número del Registro de la Sección: 34,569.

Número del Registro General: 42,247.

Fecha de la presentación de la solicitud: 31 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del solicitante: Cuba Industrial y Comercial, S. A., a gestión del doctor Carlos Gárate Brú. Calzada de Buenos Aires No. 35, Cerro, Habana.



Marca con reivindicación de los colores amarillo, rojo, azul, verde y ciena.

Productos que desean amparar: Chocolate; variación de la marca constituida por dos etiquetas, denominada "A la Española", que ampara el Cert. No. 31,143.

Número del Registro de la Sección: 34,570.

Número del Registro General: 42,248.

Fecha de la presentación de la solicitud: 31 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Westinghouse Electric & Manufacturing Company, S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. East Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América.

“Columaire”

Registrada en E. U. de América el 26 de febrero de 1931, con el No. 311,500 de Orden.

Productos que ampara: Aparatos receptores de radio.

Número del Registro de la Sección: 34,571.

Número del Registro General: 42,249.

Fecha de la presentación de la solicitud: 31 de julio de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: California Spray Chemical Co., S. A., a gestión del señor Ricardo Moré. Merkeley, California, E. U. de América.

ORTHOL-K

Registrada en E. U. de América el 31 de marzo de 1931, con el No. 281,810.

Productos que ampara: Insecticidas, bactericidas y fungicidas.

**CERTIFICADOS DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES NACIONALES
Y EXTRANJEROS EXPEDIDOS**

Número del Certificado de propiedad: 50,541.

Número con que fué el cliché: 33,428.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 21 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Rafael Piedra, Nacional 26, Punta Brava, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Tabacos.

Número del Certificado de propiedad: 50,542.

Número con que fué el cliché: 33,248.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 20 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: José A. Acosta Sosa, Barrio de Mata, Santa Clara.

A C O S T A

Marca de Comercio

Productos que ampara: Productos farmacéuticos, químicos y biológicos.

Número del Certificado de propiedad: 50,543.

Número con que fué el cliché: 30,327.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 17 de agosto de 1929.

Nombre y domicilio del concesionario: Armando Armand e Hijo, Misión y Economía, Habana.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Un producto para limpiar cañerías, producto limpiador sin agua, producto para limpiar tazones de inodoros, pulidor de metales ordinarios, pulidor de metales preciosos, producto para limpiar ventanas y vidrios, un jabón de aceite para limpieza en la casa, producto limpiador de porcelana y azulejos, lustre para muebles y vehículos, y un producto para quitar manchas, un desinfectante y un insecticida sólido, líquido, gaseoso, pulverulento y en estado gaseoso.

Número del Certificado de propiedad: 50,544.

Número con que fué el cliché: 33,301.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 29 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Bredell Paint Co. of Cuba, S. A., Manzana de Gómez No. 348, Habana.

211

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Pinturas preparadas, pinturas en pasta, blanco de zinc en pasta, albayalde en pasta, esmaltes, lacas, colores en polvo, colores naturales e ingredientes para la fabricación de pinturas en general, pinturas en general y materiales para pintores.

Número del Certificado de propiedad: 50,545.

Número con que fué el cliché: 33,013.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 22 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Piñol, Batlle y Compañía, Aguilera alta No. 12, Santiago de Cuba, Oriente.

RAMEAU

Marca de Comercio

Productos que ampara: Agua de Colonia, polvos para la cara, jabón de tocador, lociones, esencias, perfumes, arrebol, lápices para los labios, crema para el cutis, e ingredientes para las uñas y ojos.

Número del Certificado de propiedad: 50,546.

Número con que fué el cliché: 32,981.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 14 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Swift & Compnay, Oficios No. 94, Habana.

IMPERIO

Marca de Comercio

Productos que ampara: Queso.

Número del Certificado de propiedad: 50,547.
Número con que fué el cliché: 33,122.
Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 6 de diciembre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Blanco y Compañía,

Calle 8 entre C y D, Reparto Batista.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Galleticas y bizcochos.

Número del Certificado de propiedad: 50,548.
Número con que fué el cliché: 33,121.
Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 6 de diciembre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Siré, Blanco y Compañía, Calle 8 entre C y D, Reparto Batista.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores rojo y blanco.
Productos que ampara: Galleticas y bizcochos.

Número del Certificado de propiedad: 50,549.
Número con que fué el cliché: 32,976.
Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 14 de noviembre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Cifuentes, Pego y Compañía, Avenida de la Independencia No. 1, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Tabacos.

Número del Certificado de propiedad: 50,550.
Número con que fué el cliché: 33,468.
Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 27 de enero de 1931.
Nombre y domicilio del concesionario: Compañía de Calzado El Morro, S. A., General Machado, Santiago de las Vegas.

MORROCAL

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Toda clase de calzado, suelas, tacones, cordones y betunes.

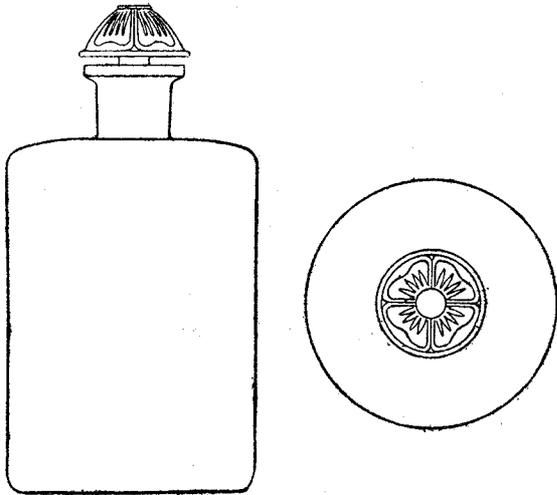
Número del Certificado de propiedad: 50,551.

Número con que fué el cliché: 33,346.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 7 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Compañía Nacional de Perfumería, S. A., Calzada del Monte No. 320, Habana.



Productos que ampara: Un Modelo Industrial de frascos para agua de colonia.

Número del Certificado de propiedad: 50,552.

Número con que fué el cliché: 33,230.

Fecha del Certificado de propiedad: 6 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 19 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Jean Danhauser, San Rafael No. 73, Habana.

CATAPLASMOL

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Un producto farmacéutico.

Número del Certificado de propiedad: 50,553.

Número con que fué el cliché: 32,614.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 3 de septiembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Antonio Rua y Cao, Avenida 10 de Octubre 587, Jesús del Monte, Habana.



Productos que ampara: Ropa lavada, teñida y planchada.

Número del Certificado de propiedad: 50,554.

Número con que fué el cliché: 32,259.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 22 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Ernesto José Sarrá y Hernández, Teniente Rey No. 41, Habana.



Marca de Comercio

Con reivindicación de los colores rojo, azul y blanco.

Productos que ampara: Pulimentos o polish para metales, muebles, vidrios, automóviles y demás objetos.

Número del Certificado de propiedad: 50,555.

Número con que fué el cliché: 31,463.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 7 de marzo de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Robredo Hermanos,
Santa Clara No. 174, Cienfuegos, Santa Clara.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Harinas, gofio y mantequilla de todas clases.

Número del Certificado de propiedad: 50,556.

Número con que fué el cliché: 33,333.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 3 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Droguería de Johnson, Sociedad Anónima, Obispo esquina a Aguiar, Habana.

LOCION COLONIA HELADA

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Loción perfumada y esencias.

Número del Certificado de propiedad: 50,557.

Número con que fué el cliché: 33,192.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 15 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Arturo C. Bosque,
Tejadillo No. 38, Habana.

VESICU-DRENAL

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Productos farmacéuticos, químicos y biológicos.

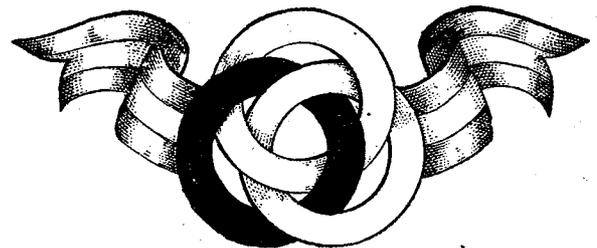
Número del Certificado de propiedad: 50,558.

Número con que fué el cliché: 33,294.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: A. Bona y Compañía, Oficios No. 42, Habana.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Toda clase de bebidas alcohólicas en general y especialmente vino vermouth.

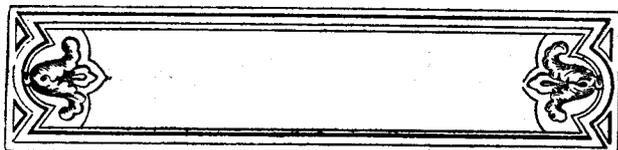
Número del Certificado de propiedad: 50,559.

Número con que fué el cliché: 33,290.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: A. Bona y Compañía, Oficios No. 42, Habana.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Toda clase de bebidas alcohólicas en general y especialmente vino vermouth.

Número del Certificado de propiedad: 50,560.

Número con que fué el cliché: 33,038.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 26 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Gueria y Compañía, Guantánamo, Oriente.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Toda clase de chocolates.

Número del Certificado de propiedad: 50,561.

Número con que fué el cliché: 32,996.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 21 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Benjamín Carrera y Calvino, San Pablo No. 6, Cerro.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Especies.

Número del Certificado de propiedad: 50,562.

Número con que fué el cliché: 32,520.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 21 de agosto de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: John L. Stowers, San Rafael No. 29, Habana.

LA VOZ DE ORO

Marca de Comercio

Productos que ampara: Fonógrafos, aparatos de radio, accesorios para los mismos, gabinetes, bocinas, alto parlantes, piezas, motores y bobinas.

Número del Certificado de propiedad: 50,563.

Número con que fué el cliché: 33,363.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 10 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Domingo Piñeiro y Moreda, Martínez Alonso No. 130, Habana.

BELLAVISTA

Marca de Comercio

Productos que ampara: Agua mineral y agua minero-medicinal.

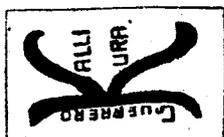
Número del Certificado de propiedad: 50,564.

Número con que fué el cliché: 33,165.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Miguel Guerrero y Sell, Máximo Gómez No. 44, Habana.



A base de ácido salicílico
y cáñamo indio

Para Extirpar los Callos

FORMA DE USARSE:

Séquese el pie perfectamente y cúbrase el callo con el líquido, usando la varilla de cristal.

Esta operación se repite 5 o 6 noches. Cuando el callo está blanquizado, sumérjase el pie en agua caliente por un rato y entonces podrá removerlo con los dedos.

LDO. MIGUEL GUERRERO
Máximo Gómez 44 Habana

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Un callicida.

Número del Certificado de propiedad: 50,565.

Número con que fué el cliché: 32,302.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 5 de julio de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Miguel Guerrero y Sell, Máximo Gómez No. 44, Habana.

LAXAGON

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Un producto farmacéutico.

Número del Certificado de propiedad: 50,566.

Número con que fué el cliché: 28,943.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 14 de febrero de 1929.

Nombre y domicilio del concesionario: Luis Rodríguez Baz, Calzada del Cerro 697, Habana.

HIGADOHEMOL

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Productos químicos, preparaciones farmacéuticas y productos biológicos.

Número del Certificado de propiedad: 50,567.

Número con que fué el cliché: 32,947.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 8 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Errasti y Pérez,
Avenida Menocal No. 35, Habana.

LA CUBANA

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Cerillas.

Número del Certificado de propiedad: 50,568.

Número con que fué el cliché: 33,067.

Fecha del Certificado de propiedad: 9 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 29 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: The Bayer Company, Inc., S. A., Tejadillo No. 18, Habana.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Un antiséptico urinario.

Número del Certificado de propiedad: 50,569.

Número con que fué el cliché: 34,110.

Fecha del Certificado de propiedad: 11 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de abril de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Hershey Corporation (Compañía de Hersehy), Jaruco, Habana.

HERSHEY

Marca Registrada

Marca de Comercio

Productos que ampara: Aceite para comer, aceite para hacer manteca vegetal compuesta, aceite lubricante, aceite para usos técnicos, margarina, tortas y harina para alimento del ganado, harina llamada "Aleurona", combustible y carbón vegetal.

Número del Certificado de propiedad: 50,570.

Número con que fué el cliché: 33,465.

Fecha del Certificado de propiedad: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Roberts y Compañía, Zenea No. 25, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Toda clase de tabacos.

Número del Certificado de propiedad: 50,571.
Número con que fué el cliché: 33,352.
Fecha del Certificado de propiedad: 11 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 7 de enero de 1931.
Nombre y domicilio del concesionario: Roberts y Compañía, Zenea No. 25, Habana.

LA EXPORTADORA

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Toda clase de tabacos.

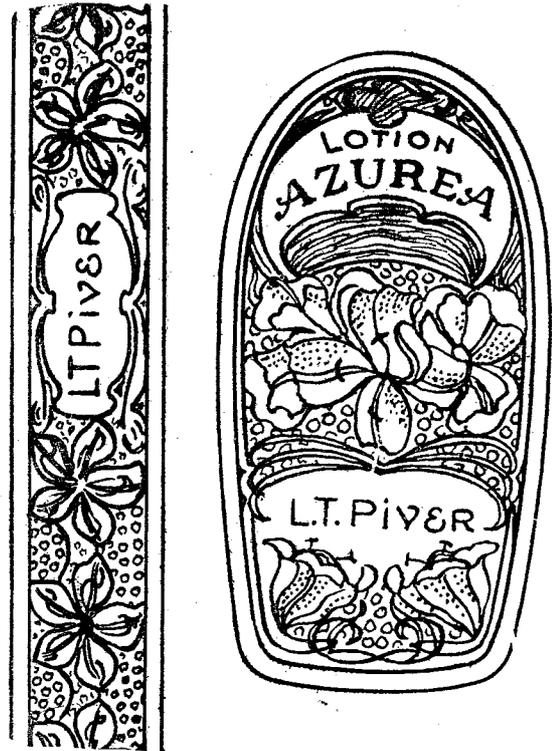
Número del Certificado de propiedad: 50,572.
Número con que fué el cliché: 33,466.
Fecha del Certificado de propiedad: 14 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 27 de enero de 1931.
Nombre y domicilio del concesionario: Roberts y Compañía, Zenea No. 25, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Toda clase de tabacos.

Número del Certificado de depósito: 50,573.
Número con que fué el cliché: 33,427.
Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud: 20 de enero de 1931.
Nombre y domicilio del propietario: L. T. Piver, Sociedad Anónima, París, Francia.



Registrada en Francia el 22 de octubre de 1930, con el No. 270,856.

Productos que ampara: Todos los productos de perfumería, jabonería y afeites.

Número del Certificado de depósito: 50,574.
Número con que fué el cliché: 33,318.
Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud: 31 de diciembre de 1930.
Nombre y domicilio del propietario: The Procter & Gamble Company, Cincinnati, Ohio, E. U. de América.

IVORY SNOW

Registrada en E. U. de América el 20 de enero de 1931, con el No. 279,586.

Productos que ampara: Jabón en forma de polvo.

Número del Certificado de depósito: 50,575.

Número con que fué el cliché: 33,510.

Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 3 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: E. I. du Pont de Nemours and Company, Wilmington, Delaware, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 10 de marzo de 1931, con el No. 281,193.

Productos que ampara: Telas engomadas, a saber: telas tratadas con revestimiento de goma.

Número del Certificado de depósito: 50,576.

Número con que fué el cliché: 33,614.

Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 23 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: John Dewar & Sons, Limited, Perth, Escocia, y Londres, Inglaterra.



**AWARDED
50 MEDALS**

*John Dewar & Sons
Ltd
PERTH*

Reggistrada en Inglaterra el 24 de septiembre de 1920, con el No. 286,440.

Productos que ampara: Whiskey.

Número del Certificado de depósito: 50,577.

Número con que fué el cliché: 33,149.

Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 10 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del propietario: American Safety Razor Corporation, Brooklyn, New York, E. U. de América.

micromatic

Registrada en E. U. de América el 22 de julio de 1930, con el No. 273,064.

Productos que ampara: Navajas y hojas.

Número del Certificado de depósito: 50,578.

Número con que fué el cliché: 33,216.

Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 18 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del propietario: The Solvay Process Company, Solvay, New York, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 22 de julio de 1930; con el No. 273,181.

Productos que ampara: Alkali y preparaciones limpiadoras de álcali-carbonato, particularmente para limpiar metales y cristales y para fregar materiales textiles.

Número del Certificado de depósito: 50,579.

Número con que fué el cliché: 33,545.

Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 11 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Nestlé and Anglo-Swiss Condensed Milk Company, Cham y Vevey, Suiza, y Londres, Inglaterra.



Registrada en Suiza el 31 de octubre de 1930, con el No. 73,767.

Productos que ampara: Leche esterilizada, leche evaporada, leche en polvo, leche desecada, leche seca para niños de pecho, leche condensada con o sin azúcar, leche descremada condensada o no, leche parcialmente descremada, leche malteada, leche adicionada de cualquier otro producto.

Número del Certificado de depósito: 50,580.

Número con que fué el cliché: 26,466.

Fecha del Certificado de depósito: 14 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 8 de marzo de 1928.

Nombre y domicilio del propietario: Richard Hudnut, New York, N. Y., E. U. de América.

VANITY

Registrada en E. U. de América el 19 de diciembre de 1911, con el No. 84,487.

Productos que ampara: Rojo, ya sea en líquido o seco, crema para el cutis, cold-cream, loción para la cara, sachet, agua de tocador, polvo para la cara, talco y polvo para el baño.

Número del Certificado de propiedad: 50,581.

Número con que fué el cliché: 32,983.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Andrés Diez, La Maya, Término Municipal de Alto Songo, Oriente.



PRODUCTOS DIEZ

Marca de Fábrica

Productos que desean amparar: Productos farmacéuticos.

Número del Certificado de propiedad: 50,582.

Número con que fué el cliché: 32,903.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 28 de octubre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Pérez, Suárez y Compañía, Calle San Indalecio entre San Bernardino y Zapote, Reparto Santo Suárez.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Calzado para señoras, caballeros y niños.

Número del Certificado de propiedad: 50,583.

Número con que fué el cliché: 33,443.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 22 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Pablo Rafel, Calle Habana de la ciudad de Güines, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Embutidos, salchichas y butifarras en conserva, carnes en conserva, pescado en conserva, mariscos en conserva, frutas en conserva y conservas en dulce.

Número del Certificado de propiedad: 50,584.

Número con que fué el cliché: 33,431.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 21 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Eladio González Toledo, Salud No. 99, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Productos farmacéuticos, químicos, biológicos y opoterápicos.

Número del Certificado de propiedad: 50,585.

Número con que fué el cliché: 33,388.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Jaime Martí Urquiza, Neptuno esquina a Manrique, Habana.

ANTIVENER

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Un profiláctico de las enfermedades venéreas.

Número del Certificado de propiedad: 50,586.

Número con que fué el cliché: 33,412.

Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 16 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: J. Calle y Compañía, S. en C., Oficios 12 y 14, Habana.

EL ISLEÑO

Marca de Comercio

Productos que ampara: Gofio, harinas, féculas, cereales, pienso para el ganado, con excepción de afrecho de trigo.

Número del Certificado de propiedad: 50,587.
Número con que fué el cliché: 33,302.
Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 29 de diciembre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Bredel Paint Co. of
 Cuba, S. A., Manzana de Gómez No. 348, Habana.

SUPER-METALIC

Marca de Fábrica

Productos que ampara: Pinturas preparadas, pinturas en pasta, blanco de zinc en pasta, albayalde en pasta, esmaltes, lacas, colores en polvo, colores naturales, e ingredientes para la fabricación de pinturas en general y materiales para pintores.

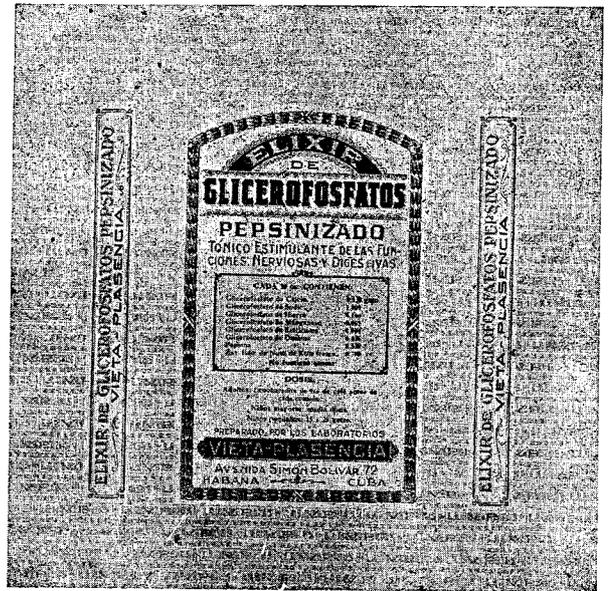
Número del Certificado de propiedad: 50,588.
Número con que fué el cliché: 32,828.
Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 14 de octubre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Alberto García
 Mendoza, Calle 17 No. 267, Vedado.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Productos de perfumería en general.

Número del Certificado de propiedad: 50,589.
Número con que fué el cliché: 33,127.
Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 8 de diciembre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Vieta y Plasencia,
 Simón Bolívar No. 72, Habana.



Marca de Fábrica

Con reivindicación de los colores rosado, rojo, azul y blanco.
Productos que ampara: Un preparado farmacéutico.

Número del Certificado de propiedad: 50,590.
Número con que fué el cliché: 33,100.
Fecha del Certificado de propiedad: 20 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud de la marca: 4 de diciembre de 1930.
Nombre y domicilio del concesionario: Hidalgo y Teira,
 S. en C., Obrapía No. 94- 96 y 98, Habana.

INDEPENDENT ELECTRIC

Marca de Comercio

Productos que ampara: Lámparas de todas clases y tamaños; ventiladores eléctricos; bombillos eléctricos de todas clases; efectos de calefacción de todos los sistemas; aparatos de radio y sus anexos; planchas para planchar de todas clases; alambres y cordones eléctricos de todos los tamaños, flecos para lámparas de todas clases, molinos de café a mano y eléctricos tuberías para instalaciones eléctricas; aparatos telefónicos de todas clases y tamaños; faroles y linternas de mano y eléctricas de todas clases; efectos eléctricos en general.

Número del Certificado de depósito: 50,591.

Número con que fué el cliché: 33,452.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 24 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Kari-Keen Manufacturing Co., Inc., Sioux City, Iowa, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 18 de octubre de 1927, con el No. 234,253.

Productos que ampara: Portadores de equipaje.

Número del Certificado de depósito: 50,592.

Número con que fué el cliché: 33,503.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 2 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Webster Electric Company, Racine, Wisconsin, E. U. de América.

WEBSTER

Registrada en E. U. de América el 15 de abril de 1930, con el No. 269,791.

Productos que ampara: Amplificadores de audio-frecuencia, que comprenden unidades combinadas para amplificar señales eléctricas, transformadores de audio-frecuencia, bobinas de reactancia, brazos acústicos de reproducción eléctrica, reguladores de voltaje de reproducción eléctrica, porta-lámparas y clavijas eléctricas, reproductores para fonógrafos eléctricos, transformadores de potencia, transformadores de alto voltaje para ignición y transformadores excitados para rótulos eléctricos.

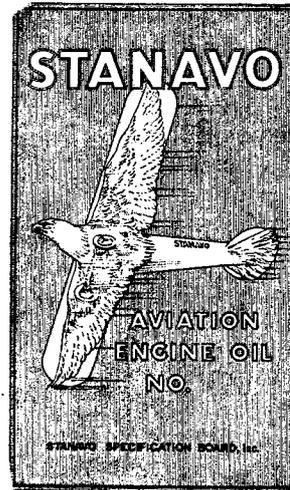
Número del Certificado de depósito: 50,593.

Número con que fué el cliché: 33,580.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 16 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Stanavo Specification Board, Inc., New York, N. Y., E. U. de América.



Vertical shading indicates red; horizontal shading indicates blue; black lines represent blue.

Registrada en E. U. de América el 28 de octubre de 1930, con el No. 276,882.

Productos que ampara: Aceites refinados, semi-refinados y no refinados y para grasas derivadas del petróleo, con o sin mezcla de sustancias animales, vegetales o minerales para iluminar, quemar, fuerza motriz, carburante y lubricante, especialmente como carburante y lubricante de aviación.

Número del Certificado de depósito: 50,594.

Número con que fué el cliché: 33,552.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 12 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Walter Baker and Company, Inc., Boston, Massachusetts, E. U. de América.

BAKER'S

Registrada en E. U. de América el 21 de agosto de 1926, con el No. 55,841.

Productos que ampara: Cacao, chocolate y preparaciones de harina de cacao y cocoa.

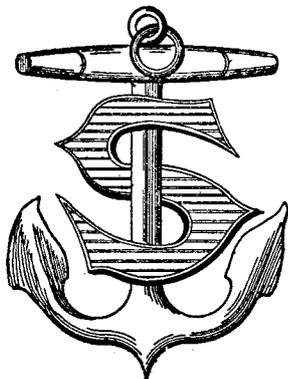
Número del Certificado de depósito: 50,595.

Número con que fué el cliché: 33,215.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 18 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del propietario: The Solvay Process Company, de Solvay, New York, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 20 de marzo de 1928, con el No. 240,070.

Productos que ampara: Productos químicos inorgánicos, como siguen: compuestos de sodio, compuestos de calcio, compuestos de potasa, compuestos de amonía y ácido hidroclicórico y para productos químicos orgánicos, como siguen: benzaldehido, cloruro de benzil y compuesto de benzol clorinados.

Número del Certificado de depósito: 50,596.

Número con que fué el cliché: 33,583.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 17 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Stanco Incorporated, New York, N. Y., E. U. de América.

TRIM

Registrada en E. U. de América el 24 de febrero de 1931, con el No. 280,634.

Productos que ampara: Pulimento para muebles, automóviles y otras superficies pintadas, barnizadas, laqueadas o esmaltadas.

Número del Certificado de depósito: 50,597.

Número con que fué el cliché: 33,509.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 3 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: United States Envelope Company, Springfield, Massachusetts, E. U. de América.

COLUMBIAN CLASP

Registrada en E. U. de América el 16 de diciembre de 1930, con el No. 278,477.

Productos que ampara: Sobres para mercancías.

Número del Certificado de depósito: 50,598.

Número con que fué el cliché: 33,304.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 29 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del propietario: Cornell Wood Products Company, Chicago, Illinois, E. U. de América.

Cornell Wood Board

Registrada en E. U. de América el 28 de octubre de 1930, con el No. 276,901.

Productos que ampara: Tablazón y tableros para muros o paredes, hechos de madera, composición de madera, o de tablas para paredes.

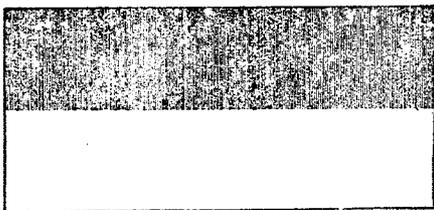
Número del Certificado de depósito: 50,599.

Número con que fué el cliché: 33,425.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 20 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Carnation Company, de Oconomowoc, Wisconsin, Chicago, Illinois, y Seattle, Washington, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 13 de marzo de 1928, con el No. 239,791.

Productos que ampara: Leche evaporada y leche condensada.

Número del Certificado de depósito: 50,600.

Número con que fué el cliché: 33,475.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 29 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: Tootal Broadhurst Lee Co., Limited, Manchester, Inglaterra.

LOYO

Registrada en Inglaterra el 8 de junio de 1920, con el No. 126,211.

Productos que ampara: Géneros de algodón en piezas.

Número del Certificado de depósito: 50,601.

Número con que fué el cliché: 33,476.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 29 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: The Upjohn Company, Kalamazooe, Michigan, E. U. de América.

Myeladol

Registrada en E. U. de América el 2 de diciembre de 1930, con el No. 278,056.

Productos que ampara: Emulsión de aceite de hígado de bacalao.

Número del Certificado de depósito: 50,602.

Número con que fué el cliché: 33,362.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud: 9 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del propietario: The American Fluresit Company, de Cincinnati, Ohio, E. U. de América.

Duromit

Registrada en E. U. de América el 17 de febrero de 1931, con el No. 280,435.

Productos que ampara: Arena cuarzosa.

Número del Certificado de depósito: 50,603.
Número con que fué el cliché: 33,433.
Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud: 22 de enero de 1931.
Nombre y domicilio del propietario: Burma-Vita y Co.,
 Minneapolis, Minnesota, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 21 de abril de 1927,
 con el No. 227,135.

Productos que ampara: Una crema de afeitar para usar-
 se antes de afeitar.

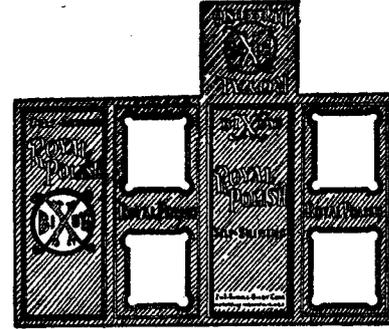
Número del Certificado de depósito: 50,604.
Número con que fué el cliché: 33,599.
Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud: 20 de febrero de 1931.
Nombre y domicilio del propietario: Parke, Davis & Com-
 pany, Detroit, Michigan, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 1º de agosto de 1922,
 con el No. 157,369.

Productos que ampara: Germicidas y antisépticos.

Número del Certificado de depósito: 50,605.
Número con que fué el cliché: 32,878.
Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud: 22 de octubre de 1930.
Nombre y domicilio del propietario: 2 in 1 Shinola-Bixby
 Corporation, New York, N. Y., E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 2 de septiembre de
 1930, con el No. 274,608.

Productos que ampara: Pulimento para zapatos.

Número del Certificado de depósito: 50,606.
Número con que fué el cliché: 15,001.
Fecha del Certificado de depósito: 24 de julio de 1931.
Fecha de la solicitud: 21 de marzo de 1923.
Nombre y domicilio del propietario: Colgate Palmolive-
 Peet Company, Chicago, Illinois, E. U. de América.



Registrada en E. U. de América el 8 de mayo de 1923,
 con el No. 167,949.

Productos que ampara: Jabón.

Número del Certificado de propiedad: 50,607.

Número con que fué el cliché: 31,576.

Fecha del Certificado de propiedad: 27 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 25 de marzo de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Arturo Soto Fernández, Calle G, entre 2a. y 3a., Reparto Miramar, Marianao.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Azul para lavar, conocido por añil.

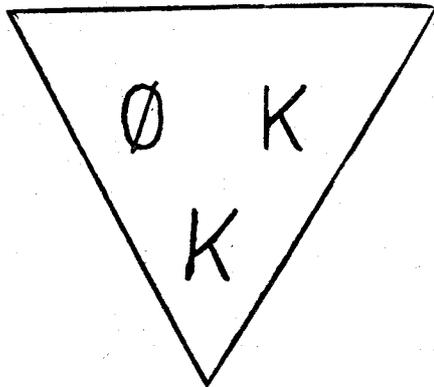
Número del Certificado de propiedad: 50,608.

Número con que fué el cliché: 31,655.

Fecha del Certificado de propiedad: 27 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 27 de febrero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Carlos Arnoldson & Co., Ltd., Marta Abreu No. 6, Habana.



Marca de Comercio

Productos que ampara: Arroz.

Número del Certificado de propiedad: 50,609.

Número con que fué el cliché: 33,276.

Fecha del Certificado de propiedad: 27 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 24 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Regino de la Arena, San Carlos No. 147, Cienfuegos, Santa Clara.

KINKOLA

Marca de Comercio

Productos que ampara: Productos farmacéuticos, químicos y biológicos.

Número del Certificado de propiedad: 50,610.

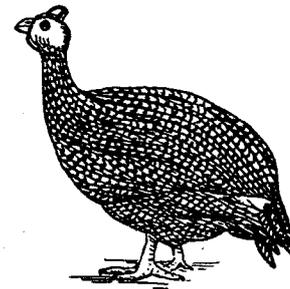
Número con que fué el cliché: 33,326.

Fecha del Certificado de propiedad: 27 de julio de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 2 de enero de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Ortiz & Lloreda, S. en C., Santiago de Cuba, Oriente.

LA GUINEA



Marca de Comercio

Productos que ampara: Cartuchos de caza.

Número del Certificado de propiedad: 32,107.

Número con que fué el cliché: 33,701.

Fecha del Certificado de propiedad: 14 de julio de 1931.

Retro trayendo sus efectos al día 9 de marzo de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 7 de marzo de 1931.

Nombre y domicilio del concesionario: Havana Commercial Company, Ignacio Agramonte No. 10, Habana.



Marca de Fábrica

Productos que ampara: Cigarros. Renovación del certificado No. 32,107, y al propio tiempo la variación del diseño de la marca denominada "La Crema de Cuba".

Número del Certificado de propiedad: 32,267.

Número con que fué el cliché: 32,997.

Fecha del Certificado de propiedad: 14 de julio de 1931.

Surtiendo sus efectos desde el día 27 de noviembre de 1931.

Fecha de la solicitud de la marca: 21 de noviembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Taboas Hermano y Compañía, S. en C., Avenida de Italia No. 61, Habana.

"EL LLAVIN"

Marca de Comercio

Productos que ampara: Muelles, ejes, grapas, grilletes, pernos, grapones, enganches de balancín, bujes y tornillos para carros, coches y automóviles; cables de todas

clases y tamaños, cubos galvanizados, plumeros de plumas, gamuzas, estampas y degüellos para herreros, roldanas de patentes, sierras sin fin y circulares, piedras de esmeril, collarines de transmisión, chumaceras, fuelles para fraguas, alquiritis, correas, empaquetaduras y copilla para máquinas, amianto alambrado y cartón, flotantes para tanques, inodoros de loza y hierro, faroles para coches, barrenas para tierra, hachas de todas clases, hornos monitores, farolas tubulares, carretillas de hierro y madera, tornillos para bancos, grapas y broches para correas, flores para rejas, pasta para limpiar metales, platina, pasta para empatar acero, cajas de agua, bolas para balcón, chapa y teja acanalada y galvanizada, cartón para techos, roldana de pozos, motones de hierro, roldanas de madera, tubos o cristales para niveles, tubería de ploma y en plancha, estaño, goma laca, calcomanía, boraz, roldanas para guillotinas, neveras de todos tamaños, machetes, azadas, picos y palas de todos tamaños y clases, alambres de cercas, arados de todos tamaños, rejas para arados, sorbeteras o heladeras, narigones para buey, clavos para herrar, herraduras para caballos, coleros para carpinteros, discos para llaves, almabres para pianos, candados de barra, polvos de esmeril, hebillas para cables, armaduras de seguetas, tornillos prisioneros, cascabeles, campanillas y cencerros, cadenas de todas clases y tamaños, grrillos para tubos, grapas para marcos, fijas para persianas, pasadores y tuercas de ejes, alcuzas de todas clases, guadañas, mandarrias, jibes, morteros, flejes para baules, macetas de madera, asientos de silla, cola surtida en clases, depósitos para basuras, patas de gallo para carros, estopa blanca y embreada, tanques de nevera, filtros de loza, balanzas mostrador, tejido galvanizado surtido, escobillones para fluses, potasa, tornillos de retranca, sifas de plomo, rejillas, molinos de café, cerrojos para candados, entenallas, agujas para coser sacos, guillanes, ranuradores, boceles, junquillos, machihembras, cepillos, garlopas y garlopines de madera, números de acero y esmaltados, dientes para sierras, cucharas de albañil, lámparas de gasolina para soldar, pies de amigo, foma roja en tubos, válvulas para bañaderas, peines para caballos, hebillas para arreos, cuelga capas, piedras para asentar, acanaladores, escuadras para canteros, cuchillas para tuberías, calderos para fundir plomo, metal blanco y amarillo en plancha, tridentes, lebrillos estañados y esmaltados, zinc perforado, acanalado y liso, quemadores de carburo, anillos de caucho y metal, cuchillos para talabarteros, empaques y ese para cadenas, tornillos para camas, creyones para madera, esparto para frontiles, papel lija y esmeril, pinturas, aceites, barnices y gasolina. Renovación del certificado No. 32,267.

Número del Certificado de propiedad: 36,709.

Número con que fué el cliché: 33,162.

Fecha del Certificado de propiedad: 4 de julio de 1931. Retrotrayendo sus efectos al día 14 de septiembre de 1921.

Fecha de la solicitud de la marca: 12 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Ramón Cifuentes Llano y Francisco Pego Pita, Avenida de la Independencia No. 1, Habana.



Marca de Fábrica. Con reivindicación de los colores verde, rojo, dorado, negro y blanco, y rosado.

Productos que ampara: Tabacos; variación del diseño de la marca que correspondiente al certificado de inscripción número 36,709.

Número del Certificado de propiedad: 39,521.

Número con que fué el cliché: 33,124.

Fecha del Certificado de propiedad: 4 de julio de 1931. Retrotrayendo sus efectos al día 29 de abril de 1924.

Fecha de la solicitud de la marca: 6 de diciembre de 1930.

Nombre y domicilio del concesionario: Bosch Fernández y Compañía, Máximo Gómez No. 306, Habana.



Marca de Fábrica. Con reivindicación de los colores rojo y blanco.

Productos que ampara: Tejidos y confecciones de tejidos para señoras, caballeros y niños; variación del diseño de la marca correspondiente al certificado de inscripción No. 39,521.

Número del Certificado de depósito: 46,940.

Número con que fué el cliché: 22,106.

Fecha del Certificado de depósito: 24 de noviembre de 1928.

Fecha de la solicitud: 12 de mayo de 1926.

Nombre y domicilio del propietario: Lysol, Incorporated, de Bloomfield, New Jersey, Corporation de Delaware, E. U. de América.

Lysol

Registrada en E. U. de América el 30 de noviembre de 1920, con el No. 137,640.

Productos que ampara: Crema de afeitar y jabón.

Nota.—Se publica nuevamente esta marca por aparecer equivocada en el Boletín del mes de Diciembre de 1928, en los artículos que aparecían invertidos en la traducción y acuerdos correspondientes.

Número del Certificado de propiedad: 48,991.

Número con que fué el cliché: 29,417.

Fecha del Certificado de propiedad: 21 de mayo de 1930.

Fecha de la solicitud de la marca: 17 de abril de 1929.

Nombre y domicilio del concesionario: Marina y Compañía, S. en C., Habana.

REGIO

Marca de Comercio

Productos que ampara: Jarcias, sogas, cordeles, cuerdas e hilos.

Nota.—Se hace constar que la razón social propietaria de esta marca es "Marina y Compañía, S. en C.", según escritura No. 720, de Disolución y Constitución de Sociedad, otorgada en 2 de agosto de 1919, ante el Notario de esta capital Francisco Massana y Castro.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento de fecha 14 de julio de 1931, se ha dispuesto, que se acepte, de conformidad con lo establecido en el Apartado 3º del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884, la renuncia presentada por José García Vázquez de su solitud de inscripción de una marca de comercio denominada "La Rosario", R. G. 41,192, para distinguir jabón en polvo antiséptico para afeitar de clase extra superior, jabones de todas clases, polvos de arroz para el cutis, esencia, aceite perfumado, agua de tocador, elixir y pasta dentífrica, que solicitó en 4 de febrero del corriente año.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución de esta Secretaría, de fecha 11 de Junio último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso 4º (rectificado), en relación con el último párrafo del artículo 20 del R. D. de 21 de agosto de 1884 y artículos 249 y 257 de la Ley del Poder Ejecutivo, se ha declarado cancelado y caducado el registro de la marca internacional No. 54,181, inscrita en la Oficina Internacional de Berna en diecisiete de Octubre de 1927, admitida a la protección legal en esta República, a favor de Eau de Cologne und Parfumerie-Fabrik "Glockeggasse No. 4711" gegenuber Der Pferdepost Von Ferd, Muihens, de Alemania, para distinguir productos de perfumería, agua de colonia, preparaciones medicinales, pomadas, cosméticos, afeites, etc., cuyo diseño está constituido por las palabras "Notre Dame", en 9 de abril de 1928, registrada en el país de origen en 16 de enero de 1907 y 16 de enero de 1927, con el número 99,201—en virtud de que la sociedad propietaria de la misma no hizo uso de ella en el territorio cubano, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de su admisión.

Lo que para general conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de esta Secretaría.

Habana, Julio 29 de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución de esta Secretaría, de fecha once del actual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso 4º (rectificado) en relación con el último párrafo del artículo 20, del R. D. de 21 de agosto de 1884 y artículos 249 y 257 de la Ley del Poder Ejecutivo, se ha declarado cancelado y caducado el Registro de la marca internacional número 44,155, inscrita en la Oficina Internacional de Berna en 21 de octubre de 1925, admitida a la protección legal en esta República, a favor de Cesky Akciovy Pivovar (Société Anonyme) Tchecoslovaquie, en 10 de septiembre de 1926, registrada en el país de origen en 23 de abril de 1925, con el No. 1360 (C. Budejovice), con un diseño que tiene por elemento distintivo la denominación "Crystal", para distinguir cerveza clara o negra de no importa que graduación, en virtud de que la sociedad propietaria de la misma, no hizo uso de ella en el territorio cubano dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha de su admisión.

Lo que para general conocimiento, se publica en el Boletín de esta Secretaría.

Habana, Julio 20 de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento de fecha 25 de julio de 1931, se ha resuelto de conformidad con lo interesado por la Mill Distillery Limited, se la tenga por desistida de su solicitud de inscripción de la marca de comercio denominada "Father Time", que solicitaron en 14 de febrero del corriente año y quedó anotada al No. 41,255 del Registro General.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del Sr. Secretario de este Departamento, de fecha 24 de julio de 1931, se ha resuelto que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3° del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884 y de conformidad con lo interesado por la Mill Distillery, Limited, en su escrito de fecha 15 de los corrientes, se la tenga por desistida de la solicitud de inscripción de la marca de comercio denominada "Four Aces", anotada al No. 41,245 del R. G., para distinguir whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases, presentada en 13 de febrero del año actual.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de fecha 30 de junio de 1931, se ha resuelto de acuerdo con lo establecido en el apartado 3° del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884, y por haberlo así interesado el señor Carlos G. Au-trán, se acepte la renuncia de la marca constituída por la denominación "Eclipse", para distinguir toda clase de hojas para navajas de afeitar, certificado No. 49,426.

Habana, 18 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del Honorable señor Presidente de la República de fecha 7 de mayo último, se ha dispuesto que la marca de comercio denominada "La América", expedida a favor del señor Rafael Giménez en 17 de noviembre de 1930, que ampara el certificado de propiedad No. 49,814, no distinga alcoholes.

Habana, 21 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamen-to de fecha 14 de julio de 1931, se ha resuelto que se ex-cluya de los artículos que distingue la marca de comercio constituída por la denominación "Relámpago", que ampara el certificado de inscripción No. 50,030, expedido a favor de Domingo Cambeiro y Casais, la expresión "Filarmóni-cas", en virtud de haber sido concedida, en lo que respecta a dicho artículo, con infracción del inciso 6° del artículo 5° del Real Decreto de 21 de agosto de 1884, toda vez que con anterioridad o sea desde el 7 de junio de 1928 fué admitida a la protección legal en esta República la marca Interna-cional No. 54,827 de la propiedad de Matt Hohner Aktien-gessellschaft de Tressinger, Wurttemberg, Alemania, que distingue harmónicas de boca y sus partes, la cual sustituye el depósito directo de la marca alemana No. 30,531, cer-tificado No. 42,466 y está constituída por la denominación "El Relámpago", con la que se produciría el error al con-sumidor; en virtud de haberlo solicitado el señor Pablo J. Oliva, a nombre de Matth Hohner Aktiengesellschaft, ha-ciendo uso del derecho que les otorga el párrafo final del artículo 20 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884.

Habana, 22 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

El Hon. señor Secretario de este Departamento, por re-solución de fecha 24 de junio ppdo., ha tenido a bien, de-clarar nulo el Certificado de Depósito número 5,047, de la patente de los Estados Unidos de América No. 1.404.539, de fecha 24 de enero de 1922, por "Mejora en confitería", expedido en 22 de junio de 1923, a favor de Christian K. Nelson y Russell Stover, traspasado después a nombre de Eskimo Pie Corporation de Delaware, y por ésta a favor de Walter Geyer, a nombre del cual actualmente estaba inscripta; en virtud de que por sentencia dictada en 3 de octubre de 1929, por el Tribunal del Circuito de Apelacio-nes de los Estados Unidos de América, por el Tercer Cir-cuito, la referida patente ha sido declarada nula por falta de novedad y que dicha sentencia es firme.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de esta Secreta-ría, para sus efectos.

Habana, Julio 16 de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento de fecha 24 de Julio de 1931, se ha resuelto que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884 y de conformidad con lo interesado por la Mill Creek Distillery, Limited, en su escrito de fecha 15 de los corrientes, se la tenga por desistida de la solicitud de inscripción de la marca de comercio denominada "Indian Hill" anotada al No. 41,256 del R. G., para distinguir whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases, presentada en 14 de febrero del año actual.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento, de fecha 24 de Julio de 1931, se ha resuelto que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884 y de conformidad con lo interesado por la Mill Distillery, Limited, en su escrito de fecha 15 de los corrientes, se la tenga por desistida de la solicitud de inscripción de la marca de comercio denominada "Log Cabin", anotada al No. 41,258, del R. G., para distinguir whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases, presentada en 14 de febrero del año actual.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento, de fecha 24 de Julio de 1931, se ha resuelto que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884 y de conformidad con lo interesado por la Mill Creek Distillery, Limited, en su escrito de fecha 15 de los corrientes, se la tenga por desistida de la solicitud de inscripción de la marca de comercio "Coon Hollow", R. G. 41,246 para distinguir whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases, que solicitaron en 13 de febrero del corriente año.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento, de fecha 24 de Julio de 1931, se ha resuelto que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884 y de conformidad con lo interesado por la Mill Creek Distillery, Limited, en su escrito de fecha 15 de los corrientes, se la tenga por desistida de la solicitud de inscripción de la marca de comercio "Old Colonel", R. G. 41,243, para distinguir whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases, que solicitaron en 13 de Febrero del corriente año.

Habana, 29 de Julio de 1931.

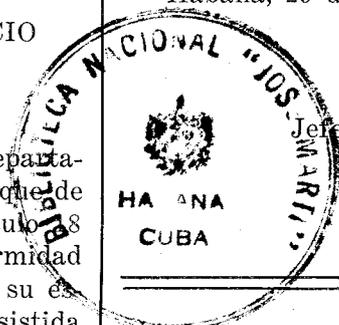
Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO

Por resolución del señor Secretario de este Departamento, de fecha 24 de Julio de 1931, se ha resuelto que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 18 del Real Decreto de 21 de agosto de 1884 y de conformidad con lo interesado por la Mill Creek Distillery, Limited, en su escrito de fecha 15 de los corrientes, se la tenga por desistida de la solicitud de inscripción de la marca de comercio denominada "Golden Wedding", anotada al No. 41,257 del R. G., para distinguir whiskey, licores y bebidas espirituosas de todas clases, presentada en 14 de febrero del año actual.

Habana, 29 de Julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección de Propiedad Intelectual
Marcas y Patentes.



INDICE DE LAS MARCAS SOLICITADAS

La numeración corresponde al Registro de la Sección.

Acebo y Cia.	34470 al	34471
American Papel Exports, Inc., S. A.		34505
Acosta Bacallao, Rafael		34520
Alvarez García y Cia.		34529
Barceló, Hijos de Antonio, S. en C.		34517
Bell Medicine Company, Inc., S. A.		34528
Blanco Prado, Fernando.	34535 al 34536—	34564
Colgate-Palmolive Peet, S. A.		34461
Cabañas y Carbajal, H. de.	34463 al	34464
Cia. Farmacéutica de San José, S. A.		34465
Cia. Agrícola Industrial, S. A.		34468
Cultural, S. A.		34495
Candy Brands, Inc., S. A.		34500
Cia. Nacional Cigarrera, S. A.		34508
Cuevas, José de las.		34514
Cia. Destiladora "San Juan", S. A.		34533
Cairo Correa, Leonardo		34543
Carity y Zafrán, Julio.		34561
Cuba Industrial y Comercial, S. A.		34569
California Spray Chemical Co., S. A.		34571
Dosal e Hijo, Martín		34523
Escobar e Hidalgo, Lorenzo.		34494
French Lick Springs Hotel Co., S. A.		34460
Fumero y Conde, Susana	34466 al	34467
Fernández Rocha, José, José Rodríguez y Robert Middlemas, a la explotación temporal de la sociedad J. F. Rocha y Cia., S. en C.	34551 al	34554
General Motors Corporation, S. A.		34489
Gutiérrez y Gutiérrez, Serafín		34521
General Motors Radio Corporation, S. A.		34522
Guerrero y Sell, Miguel.		34532
Gustav Genschow & Co., Aktiengesellschaft.		34550
Holeproof Hosiery Co., S. A.		34487
Higby Camp. Samuel		34530
Industrial de Cuba, S. A.	34457 al	34458
La Paz, S. A.		34512
Lamuño y Suárez, Francisco.		34524

Márquez, Raúl.	34469
Masenite Corporation, S. A...	34488
Muñoz y Jústiz, Eudaldo	34496
Muñiz, Luis, S. en C.	34534
Martí del Moral, José	34544 al 34548
Mill Creek Distillery, Limited	34549
Núñez y Alsina, Herederos de Emilio.. . . .	34497
Nieto y Cia., S. en C...	34499—34504
Nestlé and Anglo-Swiss Condensed Milk Company, S. A.	34507
Otero y Pérez, Juan Joaquín.. . . .	34456
Pedré y Plá	34472
Pérez, Moisés	34477 al 34478
Pagés, Antonio.	34510
Penichet, Camisiro José.	34519
Piver, S. A., L. T.	34540 al 34541
Quintero, Arturo.	34506
Royal Baking Powder Company, S. A.	34459
Royo Munet, Miguel	34502
Rubiné e Hijos.. . . .	34513
Rodríguez Carballo, Avelino.. . . .	34525
Rhodes, M. H., Inc., S. A...	34531
Standard Oil Company of Cuba, S. A.. . . .	34473 al 34476
Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", Fábrica de Tabacos	34479 al 34483
Sarrá y Hernández, Ernesto José.	34490 al 34493
Seguí y Cia., A.	34501
Salado y Simeón, Enrique Arista.. . . .	34503
Stewart-Warner Corporation, S. A.	34516
Sarrá y Hernández, Ernesto José.	34538 al 34539
Sociedad Anónima Nueva Fábrica de Hielo	34555 al 34560
Sarrá y Hernández, Ernesto José.	34562 al 34563
Sarrá y Hernández, Ernesto José.	34565
Standard Oil Company of Cuba, S. A.. . . .	34566 al 34567
Taquechel, Francisco	34484—34515
Texas Company, The S. A.,...	34527—34542
Toyos y Cia., Eugenio	34568
United States Radio & Televisión Corporation, S. A.	34526
Villar y Cía, S. en C...	34485
Vivaudou, V., Inc., S. A.	34498
Villa y Fernández	34511
Westinghouse Electric & Manufacturing Company, S. A.	34570

INDICE DE LAS MARCAS CONCEDIDAS

La numeración corresponde al Registro de la Sección.

Acosta Sosa, José A.	50542
Armand e hijo, Armando	50543
American Safety Razor Corporation.. . . .	50577
American Fluresit Company, The.	50602
Arnoldson & Co., Ltd., Carlos	50608
Arena, Regino de la	50609
Bredell Paint Co. of Cuba, S. A...	50544
Blanco y Cía.	50547
Bosque, Arturo C.	50557
Bona y Cía., A.	50558 al 50559
Bayer Company, The, Inc., S. A...	50568
Bredell Paint Co. of Cuba, S. A...	50587
Burma-Vita y Co.	50603
Cifuentes, Pego y Cía	50549
Cía. de Calzado El Morro, S. A...	50550
Cia. Nacional de Perfumería, S. A...	50551
Cuería y Cía.	50560
Carrera y Calvino, Benjamín.	50561
Calle y Cia. J., S. en C...	50586
Cornell Wood Products Company.	50598
Carnation Company, de Oconomowoc, Wisconsin	50599
Colgate Palmolive Peet Company.	50606
Danhauser, Jean	50552
Droguería de Johnson, S. A.	50556
Du Pont de Nemours and Company, E. I...	50575
Dewar & Sons, John, Limited	50576
Diez, Andrés	50581
Errasti y Pérez.	50567
Guerrero y Sell, Miguel.. . . .	50564 al 50565
González Toledo, Eladio.	50584
García Mendoza, Alberto.	50588
Hershey Corporation (Cia. de Hershey).. . . .	50569
Hudnut, Richard	50580
Hidalgo y Teira, S. en C.	50590
Kari-Keen Manufacturing Co. Inc.	50591
Lysol Incorporated, de Bloomfield, New Jersey.. . . .	46940
Marina y Cía., S. en C...	48991
Martí Urquiza, Jaime	50585

Nestlé and Anglo-Swiss Condensed Milk Co.	50579
Ortiz & Lloreda, S. en C.	50610
Piedra, Rafael.	50541
Piñol, Batlle y Cia.	50545
Piñeiro y Moreda, Domingo	50563
Piver, L. T., S. A.	50573
Procter & Gamble Company, The.	50574
Pérez, Suárez y Cia.	50582
Parke, Davis & Company	50604
Rafel, Pablo	50583
Rúa y Cao, Antonio.	50553
Robredo Hermanos.	50555
Rodríguez Baz, Luis.	50566
Roberts y Cia.	50573 al 50572
Swift & Company	50546
Siré, Blanco y Cia.	50548
Sarrá y Hernández, Ernesto José.	50554
Stowers, John L.	50562
Solvay Process Company, The	50578
Stanavo Specification Board, Inc.	50593
Solvay Process Company, The	50595
Stanco Incorporated.	50596
Shinola-Bixby Corporation, 2 in 1	50605
Soto Fernández, Arturo	50607
Tootal Broadhurst Lee Co., Limited.	50600
United States Envelope Company	50597
Upjohn Company, The	50601
Vieta y Plasencia	50589
Webster Electric Company	50592
Walter Baker and Company, Inc.	50594

INDICE DE LAS RENOVACIONES DE MARCAS

La numeración corresponde al Registro de la Sección.

Bosch Fernández y Cia.	39521
Cifuentes Llano, Ramón, y Francisco Pego Pita	36709
Havana Commercial Company	32107
Taboas Hermano y Cia., S. en C...	32267

TABLA POR PRODUCTOS DE LAS MARCAS SOLICITADAS

Viveres varios:

34459 34472 34494 34500 34514.

Leche, queso, mantequilla y aceite comestible:

34497 34507 34511.

Harina, fideos y pastas para sopas:

34507.

Chocolaté bombones y dulces:

34500 34507 34513 34524 34525 34569.

Jabón, velas, almidón y añil:

34457 34458 34460 34473 al 34476 34496.

Petróleo, carbón, fósforos y grasas no comestibles:

34470 34471 34473 al 34476 34527 34533 34542 34566 34567.

Aguardiente, alcohol vinagres y toda clase de licores:

34473 al 34476 34517 34549 34555 al 34560.

Cigarros, tabacos y picaduras:

34463 34464 34468 34479 al 34483 34497 34506 34508 34520 34523 34551 al 34554.

Tejidos sombreros y artículos de adorno:

34456 34487 34529 34530 34535 34536 34550 34561 34564 34568.

Peletería, talabartería y pieles:

34456 34501 34529 34534 34550 34568.

Loza, Cristalería, cuchillería, lamparería, quincalla y joyería:

34485 34529 34550 34568.

Ferretería, material rodante y de construcción:

34489 34566 34567.

Productos químicos y farmacéuticos.

34460 34465 al 34467 34473 al 34478 34490 al 34493 34498 34499 34503 34504 34515 34517 34528
34529 34532 34539 34544 al 34548 34562 34563 34565 al 34567 34571.

Perfumería y Miscelánea:

34460 34484 34498 34510 34519 34538 34540 34541 34543.

Efectos de escritorios, máquinas de escribir, de sumar y de coser:

34505.

Efectos eléctricos, telegráficos, fotográficos, telefónicos, fonográficos y Estaciones de Radio:

34516 34522 34526 34529 34531 34570.

Envases y envolturas, anuncios efectos higiénicos etc.:
34502 34506 34529 34571.

Líquidos para limpiar, tintes, betúnes, pastas o polvo.
34469 34502 34521 34566 34567.

Aguas minerales, refrescos y helados.
34512 34517.

Frutas secas, frescas y en conservas:
34497 34524.

Vegetales, productos agrícolas y abono:
34497.

Brochas, pinturas, barnices y enseres para pintar.
34566 34567.

Prendas de vestir, hechas de goma o tela impermeable:
34561.

Maderas, muebles de todas clases y material para los mismos:
34488.

Libros de todas clases e Instrumentos musicales:
34495.

TABLA POR PRODUCTOS DE LAS MARCAS CONCEDIDAS

Viveres Varios:

50547 50548 50561 50608.

Conservas alimenticias y salazones:

50583.

Leche, queso, mantequilla y aceite comestible:

50546 50555 50569 50579 50599.

Harina, fideos y pastas para sopas:

50555 50569 50586.

Chocolate bombones y dulces:

50547 50548 50560 50594.

Petróleo, carbón, fósforos y grasas no comestibles:

50567 50569 50593.

Aguardiente, alcohol vinagres y toda clase de licores:

50558 50559 50576.

Cigarros, tabacos y picaduras:

50541 50549 50570 al 50572.

Tejidos, sombreros y artículos de adorno:

50575 50600.

Loza, Cristalería, cuchillería, lamparería, quincalla y joyería:

50577 50590.

Ferretería, material rodante y de construcción:

48991 50598 50602.

Peletería, talabartería y pieles:

50550, 50582 50591.

Productos químicos y farmacéuticos.

50542 50543 50552 50557 50564 al 50566 50568 50581 50584 50585 50589 50591 50595 50601
50604 50609.

Perfumería y Miscelánea:

46940 50545 50556 50573 50574 50580 50588 50603 50606.

Efectos de escritorios, máquinas de escribir, de sumar y de coser:
50597.

Efectos eléctricos, telefónicos, fotográficos, telegráficos, fonográficos y Estaciones de Radio:
50562 50590 50592.

Envases y envolturas, anuncios efectos higiénicos etc.:
50551.

Líquidos para limpiar, tintes, betúnes, pastas o polvo.
50543 50550 50554 50578 50596 50605.

Brochas, pinturas, barnices y enseres para pintar.
50544, 50587.

Frutas secas, frescas y en conservas:
50583.

Aguas minerales, refrescos y helados.
50563.

Ropa lavada teñida y planchada:
50553

Forrajes de todas clases, alimento para aves, semillas etc.:
50569 50586.

Jabón, velas, almidón y añil:
50606 50607.

Armas de fuego, cartuchos, municiones y explosivos:
50610.

Tabla por Productos de Renovaciones de Marcas

Tejidos, sombreros y artículos de adorno:
39521.

Cigarros, tabacos y picaduras:
36709 32107.

Líquidos para limpiar, tintes, betunes, pasta o polvo:
32267.

Brochas, pinturas, barnices y enseres para pintar:
32267.

Ferretería, material rodante y de construcción:
32367.

Maquinarias y herramientas:
32267.

Neveras, refrigeradores y aparatos de refrigeración:
32267.

Petróleo, carbón, fósforos y grasas no comestibles:
32267.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE PATENTES

RELACION de las solicitudes de Privilegio de Invención Nacionales, presentadas durante el mes de Julio de 1931.

Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la presentación de la solicitud
Ana Margarita Silveira y Baró..	Mejoras en azucareras higiénicas..	1 de julio de 1931.
Manuel Ray y Martínez..	Mejoras en calzo para el tarro del buey..	3 de Julio de 1931.
Ismael Cueto y Rozas	Una nueva llave de pila..	3 de Julio de 1931.
José Antonio Buch y Portuondo..	Un clarificador mecánico de soluciones..	7 de Julio de 1931.
Gerhard Hecht, Anton Ossenbeck, y Ernest Tietze, a favor de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft..	Mejoras introducidas en un procedimiento de producir imágenes de órganos huecos de los organismos en actividad por la circulación de la sangre por medio de la fotografía por los rayos X..	7 de Julio de 1931.
Gerhard Hecht, Anton Ossenbeck, y Ernest Tietze, a favor de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft..	Mejoras introducidas en un procedimiento de producir imágenes de órganos huecos de los organismos en actividad por la circulación de la sangre por medio de la fotografía por los rayos X..	7 de Julio de 1931.
Arsenio de la Torre y Hernández y Arsenio de la Torre y Martínez..	Un reloj parlante..	7 de Julio de 1931.
Rufino Machado y Llanes y Juan B. Saló y Bó..	Una nueva hornilla..	8 de Julio de 1931.
María Luisa Blanco y Cortina..	Un envase para cigarrillos u otros productos..	9 de Julio de 1931.
César L. Valdés y Valdés..	Un aparato alimentador de hojas de papel..	11 de Julio de 1931.
Arturo Sánchez de Fuentes y Pérez Ricart..	Un envase para cigarrillos..	13 de Julio de 1931.
José Rexach y Torres..	Un juego de mesa de base ball..	14 de Julio de 1931.
León Josse Dassonville..	Procedimiento de preparación de positivos fotográficos y cinematográficos en colores..	15 de Julio de 1931.
Gustavo Nicolai..	Un aparato formador y perchero..	22 de Julio de 1931.
Martín Louis Straus..	Mejoras relativas a cigarros y otros artículos análogos..	22 de Julio de 1931.
Jaime Xart y Bertrán..	Una máquina de fabricar tejas de canal..	22 de Julio de 1931.
José Aproniano Mata y Salas..	Una fórmula para hacer caramelos y otras confituras a base de raspadura y coco..	22 de Julio de 1931.
José Piacenza Milano..	Una plancha de bagazo y yeso, para la fabricación de cielo rasos y tabiques divisorios..	24 de Julio de 1931.
William E. Barlow..	Un juguete..	25 de Julio de 1931.
Manuel Fernández Zamora..	Una substancia alimenticia que denomina "Plataco"..	27 de Julio de 1931.
Victoriano Martínez..	Un mecanismo de mejoras en reflectores de automóviles..	27 de Julio de 1931.
Charles Hart, y Peter Shields, en una mitad proindiviso para cada uno	Un procedimiento de tratar minerales..	27 de Julio de 1931.
John Nathaniel Tooker, a favor de Bartlett Arkell..	Mejoras relacionadas con bolsas de pliegues múltiples..	28 de Julio de 1931.
Francisco Miguel Martínez y Martínez..	Una mejora en escobas, cepillos y artículos similares..	30 de Julio de 1931.

Nemesio Busto,
Subsecretario.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección.

Valentín Buelga,
Jefe del Negociado.

RELACION de las solicitudes de Depósitos de Patentes de Invención Extranjeras, presentadas durante el mes de Julio de 1931.

País de origen	Núm. de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la presentación de la solicitud
E. U. A.	1.776.763	W. M. P. McDonald Construction Company..	Mejora en composiciones bituminosas frías para pavimentar..	4 de Julio de 1931.
E. U. A.	1.776.379	W. M. P. McDonald Construction Company..	Mejora en composiciones bituminosas frías para pavimentar..	4 de Julio de 1931.
E. U. A.	1.380.883	Samuel H. Camp..	Mejora en soportes abdominales..	20 de Julio de 1931.
Argentina	33.675	Automatic Telephone Manufacturing Company Limited..	Mejoras en totalizadores eléctricos..	21 de Julio de 1931.
E. U. A.	1.810.102	The Geo L. Squier Manufacturing Company, cesionaria de Otto Faber..	Mejora en cajas de cojinete para trapiches de caña y otras máquinas análogas..	23 de Julio de 1931.
E. U. A.	1.797.287	Westinghouse Electric & Manufacturing Company	Máquina de refrigeración..	27 de Julio de 1931.
E. U. A.	1.796.729	Aluminium Company of America..	Mejoras en tapas..	27 de Julio de 1931.

Nemesio Busto,
Subsecretario.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección.

Valentín Buelga,
Jefe del Negociado.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE PATENTES

RELACION de las solicitudes de Privilegio de Invención Nacionales, concedidas durante el mes de Julio de 1931.

Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la presentación de la solicitud
Francisco López y García..	Mejoras en un aparato o rodillo telefónico..	23 de Mayo de 1931.
Leopoldo Supervielle y Betancourt..	Ciertas mejoras en el procedimiento de la fabricación de hielo..	5 de Junio de 1931.
Havana Heel Co., S. A..	Mejoras en contra fuertes..	6 de Junio de 1931.
Bernardo Corujo y Suárez..	Una goma impenchable y procedimiento para obtenerla..	9 de Junio de 1931.
Carlos Delgado Barrera..	Una nueva limpiadora y trituradora para la paja de caña..	2 de Junio de 1931.
Manuel Vega..	Un sistema de imprimir fotografías, imágenes y otras figuras sobre mármol..	27 de Abril de 1931.
Fulgencio Soto Llanio..	Aparato de aire comprimido sin escape ni desgaste..	9 de Mayo de 1931.
Mc Kesson & Robbins, Incorporated..	Mejora en preparación medicinal..	23 de Mayo de 1931.
Jesús María Buch y Portuondo..	Un aparato transfusor de sangre..	12 de Junio de 1931.
James F. Hughes..	Boquillas para tabacos y cigarrillos..	13 de Junio de 1931.
José Pedraz..	Nueva caja para pesa de azúcar..	16 de Julio de 1930.
Angel Villate y Zenea..	Un sistema de cierre para frascos o depósito cualquiera..	26 de Junio de 1931.
Aquilino R. Vila..	Un cierre para frascos y recipientes análogos..	19 de Junio de 1931.
Vicente Antonio de Catro y Gillespie, y José Fontán Novoa..	Un aparato semiautomático para medir volúmenes de líquidos..	20 de Junio de 1931.
Francisco Cabot y Palau..	Cierta nueva mejora en cajetilla para cigarrillos..	20 de Junio de 1931.
Paul Threadless Bolt Company, cesionaria de Stephen Paul..	Mejoras relacionadas con dispositivos para asegurar..	5 de Mayo de 1931.
Fernando Pérez Muñoz..	Panel anunciador plegable..	21 de Mayo de 1931.
Athey Truss Wheel Co. solicitado por Joseph Kuchar..	Mejoras en vehículos..	4 de Junio de 1931.
Wenceslao González Rodríguez..	Un nuevo tipo de bomba aspirante e impelente..	11 de Abril de 1931.
Julio Bustamante y Federico Bustamante..	Papel de escribir y sobre de seguridad..	11 de Junio de 1931.
Rodolfo Lusso y Aíassa..	Una funda metálica para gomas de automóviles..	13 de Junio de 1931.
Ramón Fuentes y Díaz..	Un marco para cajas de colmenas de abejas..	4 Diciembre de 1929.
Carl A. Yertson..	Un dispositivo retaladrador de cilindros y esmerilador de válvulas..	13 de Febrero de 1931.
Charles Perozo Rodríguez..	Un procedimiento semi-seco para construir tubos de material plástico..	18 de Junio de 1931.
Ramón Lozano y Portillo..	Un procedimiento para fabricar briquetas de carbón vegetal..	11 de Abril de 1931.
Ramón Lozano y Portillo..	Un procedimiento para fabricar briquetas de carbón mineral..	11 de Abril de 1931.
Juan Aguado y García..	Una mejora en balancín..	22 de Abril de 1931.
Enrique Méndez y Llinás..	Una bomba para elevar agua silenciosa..	10 de Julio de 1930.
Société Nouvelle de Métallisation..	Mejoras en aparatos para metalización por fusión y proyección..	13 de Junio de 1931.
Franco Bandini..	Mejoras relacionadas con la fabricación de ladrillos u otros artículos de cerámica moldeados..	23 de Junio de 1931.
Ana Margarita Silveira y Baró..	Mejoras en azucareras higiénicas..	1 de Julio de 1931.
Manuel Ray y Martínez..	Mejoras en calzo para el tarro del buey..	3 de Julio de 1931.
María Luisa Blanco y Cortina..	Un envase para cigarrillos u otros productos..	9 de Julio de 1931.
César L. Valdés y Valdés..	Un aparato alimentador de hojas de papel..	11 de Julio de 1931.
Arturo Sánchez de Fuentes y Pérez Ricart..	Un envase para cigarrillos..	13 de Julio de 1931.
José Antonio Buch y Portuondo..	Un clarificador mecánico de soluciones..	7 de Julio de 1931.
Rufino Machado y Llanes y Juan S. Saló y Bó..	Una nueva hornilla..	8 de Julio de 1931.

Nemesio Busto, Subsecretario.

Luis Téstar, Jefe de la Sección.

Valentín Buelga, Jefe del Negociado.

RELACION de las solicitudes de Depósitos de Patentes de Invención Extranjeras, concedidas durante el mes de Julio de 1931.

País de origen	No. de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la presentación de la solicitud
E. U. A.	1.599.185	Gustave T. Reich..	Procedimiento para la recuperación de alcohol, ácidos orgánicos y fertilizadores de los materiales sacarinos fermentados..	2 de Junio de 1931.
E. U. A.	1.802.380	Rhodeshochriem Manufacturing Company..	Mejora en máquinas pesadoras e impresoras de tickets..	8 de Junio de 1931.
Inglaterra	248.839	Roadless Traction Limited y Oscar Styles Penn..	Mejoras en vías o pistas sinfin para vehículos..	9 de Mayo de 1931.
E. U. A.	1.750.267	Standard Brands Incorporated..	Mejora en aparato de fermentación automática..	12 de Junio de 1931.
E. U. A.	1.709.405	The Fleischmann Company..	Mejora en aparato para manipular levadura..	12 de Junio de 1931.
E. U. A.	1.776.763	W. M. P. Mc. Donald Construction Company..	Mejora en composiciones bituminosas frías para pavimentar..	4 de Julio de 1931.
Francia	679.581	Perryman Electric Co. Inc., S. A..	Compás descubridor de dirección..	27 de Octubre de 1930.
E. U. A.	1.618.205	Dwight & Lloyd Sintering Co. Inc..	Máquina de tostar..	16 de Junio de 1931.

Nemesio Busto, Subsecretario.

Luis Téstar, Jefe de la Sección.

Valentín Buelga, Jefe del Negociado.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE PATENTES

RELACION de las Cédulas de Privilegio de Invención Nacionales expedidas durante el mes de Julio de 1931.

No. de la cédula	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la presentación de la solicitud
9.802	Juan Enrique Pino y Quintana, y Alberto Pino y Quintana	Un método para estimular el seguro de vida por medio de la póliza dotal amortizable	9 de Octubre de 1926.
9.803	Pedro González y Chao	Mejoras en chimeneas	17 de Febrero de 1931.
9.804	Reinaldo Narciso Eusebio Plaza y Díaz	Un descargador y enrollador automático para cámaras fotográficas	28 de Abril de 1931.
9.805	Juan Joaquín Otero y Pérez	Procedimiento para obtener un producto destinado a remover la grasa, tinta y pintura de los obreros mecánicos y otros usos domésticos	17 de Marzo de 1931.
9.806	Jesús Velasco Fernández	Un filtro de papel filtro	3 de Enero de 1931.
9.807	Industrial Patents Corporation, solicitado por William Habor Taylor	Mejoras en aparatos para tratar materiales	17 de Marzo de 1931.
9.808	The Dobeckmun Company, cesionaria de Logan Ansley Becker	Mejoras en métodos de empaquetar artículos	9 de Marzo de 1931.
9.809	Josef Karl Rudolf	Una unidad motriz	26 de Enero de 1931.
9.810	Ataulfo Fernández Fernández	Mejoras en cocinas	6 de Marzo de 1931.
9.811	Modesto Gómez	Mejora en escaparates	19 de Febrero de 1931.
9.812	Juan Antonio Vila y Colombo	Mejoras en aparatos de radio	2 de Mayo de 1931.
9.813	Georg Francis Gloster	Mejoras en o referentes a sistemas de frenos para trenes	15 de Abril de 1931.
9.814	Juan Miret y Huguet	Mejoras en hojas de navajas para máquinas de afeitar	1 de Abril de 1931.
9.815	Bernardo Corujo y Suárez	Una goma impenchable y procedimiento para obtenerla	9 de Junio de 1931.
9.816	Raúl Diez Muro	Mejoras en abanicos	29 de Abril de 1930.
9.817	Wladyslaw Zelezniak	Un método de separar azúcar y otros materiales granulares similares finamente divididos y un separador centrífugo para llevar a cabo dicho método	11 de Marzo de 1930.
9.818	Eternit Pietra Artificial, solicitado por Adolfo Mazza	Procedimiento y planta para la fabricación de tuberías de cemento-amiante de pequeño diámetro y de pequeño espesor de paredes	11 de Marzo de 1931.
9.819	Bonicot Warenvertriebsgesellschaft m. b. H. Solicitado por Anton Maximilian Widitz-Ward	Un procedimiento para eliminar las substancias tóxicas del humo del tabaco	13 de Marzo de 1931.
9.820	Kellog-Dils, Inc., cesionaria de Logan Alfred Dils	Método de tratar fibras para hacer papel y para otros usos	27 de Abril de 1931.
9.821	Ramón Casanova y Albiza	Un nuevo producto industrial	25 de Abril de 1931.
9.822	José García Suárez	Un envase de cartón con tapa de quita y pon	9 de Mayo de 1931.
9.823	Angel Villate y Zenea	Un sistema de cierre para frascos o depósito cualquiera	26 de Junio de 1931.
9.824	Alfredo L. Gauna	Nuevo procedimiento de fabricación de bolsas y similares sin costura	27 de Enero de 1931.
9.825	Meyer Mineral Separation Company, cesionaria de Ralph Frederick Meyer	Mejoras relacionadas con procedimientos para recuperar valores metálicos de minerales y otros materiales metalíferos	23 de Abril de 1931.
9.826	Juan Guerrero López	Una boquilla sanitaria o higiénica para cigarros o tabacos	24 de Abril de 1930.
9.827	Cándido Nuño y Sánchez	Paleta renovable para descarga del azúcar de las centrífugas	15 de Mayo de 1931.
9.828	Kellog-Dils, Inc., cesionaria de Logan Alfred Dils	Procedimiento para el tratamiento de materiales leñosos para obtener fibras de los mismos	29 de Abril de 1931.
9.829	Kellog-Dils, Inc., cesionaria de Logan Alfred Dils	Método de tratar fibras para hacer papel y para otros usos	2 de Mayo de 1931.
9.830	Joseph William Thompson, y John William Hinchley	Un procedimiento para blanquear mieles por medio de tratamiento electrolítico y la fabricación de levadura con las mismas	14 de Mayo de 1931.
9.831	United Fruit Company	Un nuevo y útil dispositivo protector de tubos de escape de válvulas de aire	14 de Mayo de 1931.
9.832	Acco Products Inc., solicitada por Fred J. Kline	Mejora en dispositivos para archivar	4 de Mayo de 1931.

Nemesio Busto, Subsecretario.

Luis Téstar, Jefe de la Sección.

Valentín Buelga, Jefe del Negociado

RELACION de las solicitudes de Patentes de Invención Nacionales, denegadas durante el mes de Mayo de 1931.

Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Motivo de la denegación	Fecha de la presentación de la solicitud
Marino García y Fanjul	Un sistema de anuncios	Por no estar de acuerdo con la Ley	30 de Abril de 1931.
Pedro Renand.	Mejora de sistema para limpiezas y destupiciones en general	Por no estar de acuerdo con la Ley	11 de Abril de 1931.

Nemesio Busto, Subsecretario.

Luis Téstar, Jefe de la Sección.

Valentín Buelga, Jefe del Negociado.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE MARCAS

RELACION DE MARCAS NACIONALES, cuyas solicitudes de inscripción han sido declaradas DENEGADAS, durante el mes de abril de 1931.

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Sin Titulación...	Standard Oil Company of Cuba...	12 de Marzo de 1928.		Gasolina para motores, lanchas y lámparas de calidad superior extra; como renovación del certificado núm. 29,895...	Por cuanto dicha Compañía no ha justificado ser propietaria de la marca cuya renovación solicita.
Lillian...	Juan Fernández Oliva.	29 de Mayo de 1929.	Fábrica	Jabones, aguas de tocador, esencias, etc...	Por los fundamentos siguientes: Primero: Por encontrarse admitida a la protección legal en esta República, la marca internacional número 43,032 a favor de Doctor A. Wander A. G., de Berna, Suiza, para distinguir entre otros productos "cosméticos" estando su diseño constituido por la palabra LILIAN. Segundo: Por aparecer solicitado el depósito anteriormente de la marca de los Estados Unidos de América número 205,860, constituida por la titulación VENETIAN LILLE LOTION, para distinguir lociones para el cutis, registrada a nombre de Florence N. Lewis en el país de origen. Encontrándose el caso comprendido en el Inciso 6o. del Artículo 5o. de la Ley de Marcas.
Pastelería Danesa ...	Compañía de Lavadura Fleischmann S. A...	3 de Mayo de 1929.	Comercio	Pan. galleta, galleticas, etc.	Por las razones y fundamentos siguientes: La marca está constituida única y exclusivamente por las palabras PASTELERIA DANESA, que constituyen la denominación y el único elemento distintivo de la marca; y, dichas palabras no pueden ser objeto de registro como marca juntas ni separadamente porque la primera constituye un nombre común y genérico usado en el comercio para indicar la clase de industria o la clase de artículos para los que se solicita la marca y la segunda es un adjetivo español que indica lo que es originario, procedente o producido en Dinamarca. Apreciadas en conjunto constituyen una indicación de procedencia que puede ser falsa o por lo menos inducir al público a error o confusión acerca del origen o procedencia geográficos de los artículos a que se aplicara, ya que siendo marca de comercio y ésta independiente del producto en sí podría ser aplicada a artículos de cualquier procedencia, con infracción del artículo primero de la Ley de Marcas y del artículo segundo de la Convención de Paris de 1884 revisada en Washington en 1911 de la que forman parte Cuba y Dinamarca.
Cream of Ice Cream..	Southern Dairies Co. of Cuba, S. A...	22 de Mayo de 1929.	Fábrica	Mantecado, chocolates, helados y sorbetes...	Por las razones y fundamentos siguientes: La marca está constituida única y exclusivamente por las palabras CREAM OF ICE CREAM, que constituyen su titulación y por tanto su elemento distintivo único, reivindicándose su uso en cualquier forma, tamaño y tipo de letra; y, dichas palabras que pueden ser traducidas al español como CREMA DE MANTECADO o CREMA DE HELADO o HELADO DE CREMA, constituyen aisladamente y en conjunto una denominación común y generalmente usada en el comercio para indicar precisamente la clase de mercancía a que habría de aplicarse la marca y están por tanto incluídas en la excepción tercera del Artículo quinto de la Ley de Marcas.

RELACION DE MARCAS EXTRANJERAS, cuyas solicitudes de depósito han sido declaradas DENEGADAS, durante los meses de Abril y Mayo de 1931, respectivamente.

País de origen	No. de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Francia..	19,070	Walter Douglas Hogg.	23 de Junio de 1930.	Un modelo industrial de frasco..	Por cuanto según informa la Cámara de Comercio de la República de Cuba, dicho modelo industrial, es conocido y usado en el mercado, con anterioridad al 23 de junio de 1930, y carecer por tanto de originalidad o novedad, requisitos que exige la Ley.
E. U. de América.. . . .	80,651	General Drug Company	24 de Mayo de 1927.	Remedios para el dolor de cabeza..	Por cuanto con fecha 5 de noviembre de 1930 se expidió a favor de Julián E. Donestévez el certificado de inscripción número 49,761 de una marca de fábrica denominada MIDOL, para distinguir productos farmacéuticos, con la que se prestaría al error o confusión previsto en el Inciso 6o. del artículo 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Inglaterra..	458,185	L'Onglex Laboratories, Limited	21 de Enero de 1931.	Perfumería, incluyendo artículos de tocador, preparaciones para los dientes y el cabello, y jabón perfumado..	Por cuanto no expresándose en el certificado de registro de la marca en el país de origen, ni habiéndose acreditado por ningún otro documento los artículos o productos, específicamente relacionados, que distingue la marca de que se trata, no es posible determinar su admisibilidad ni lo que comprendería.
México..	22,437	Clemente Jacques y Ca.	14 de Enero de 1931.	Conservas alimenticias en general, abarrotos, papelería, naipes, etc..	<p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 11 de abril de 1916, se expidió a favor de Pablo Badell y Loperena, certificado de inscripción número 31,711 de una marca de comercio constituida por la denominación "EL GALLITO", para distinguir bizcochos y galletas de todas clases; perteneciendo esta marca por traspaso en la actualidad a los señores Estruch, Castellanos y Compañía.</p> <p>Porque con fecha 16 de marzo de 1920, se expidió a favor de Estruch, Castellanos y Compañía, certificado de inscripción número 35,131, de una marca de fábrica denominada EL GALLITO, para distinguir galletas y bizcochos.</p> <p>Porque con fecha 19 de abril de 1916, se expidió a favor de Pablo Badell y Loperena, certificado de inscripción número 31,742, de una marca de comercio denominada PROEZA, para distinguir harina de trigo y su diseño además de la denominación PROEZA, ostenta la representación de un GALLO.</p> <p>Porque con fecha 26 de mayo de 1920, se expidió a favor de L. Brea, S. en C., certificado de inscripción número 35,475, de una marca de comercio para distinguir aves y huevos, y su diseño tiene como principal elemento distintivo la cabeza de un GALLO.</p> <p>Porque con fecha 18 de junio de 1924, se expidió a favor de Andrés Giz y Castro, certificado de inscripción número 39,694, de una marca de comercio denominada EL GALLITO, para distinguir helados y mantecado.</p> <p>Porque con fecha 12 de junio de 1925, se expidió a favor de Hijos de Felipe González, S. en C., certificado de inscripción número 40,782, de una marca de comercio para distinguir entre otros artículos, conservas de pescados, frutas en conserva, conservas vegetales, frutas frescas, mariscos, dulces, pasteles, embutidos y productos alimenticios, cuyo diseño tiene como uno de sus elementos distintivos la representación de un GALLO, pudiendo leer en su conjunto "Ojos de Gallo" y,</p> <p>Porque con fecha 15 de agosto de 1921, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca Internacional número 25,434, registrada en el país de origen en 17 de mayo de 1921, bajo el número 11,220, a favor de Societé Anonyme Des Fromageries Ch. Gervais, Paris (France), para distinguir leche condensada. El diseño de esta marca tiene como principal elemento distintivo la representación de un GALLO.</p>
E. U. de América.. . . .	80,651	General Drug Company	7 de Julio de 1919.	Remedios para el dolor de cabeza	Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
					Por encontrarse inscripta y vigente la marca de fábrica denominada MIDOL, para distinguir productos farmacéuticos, que ampara el certificado de propiedad número 49,761, expedido a favor de Julián E. Donestévez, con la que se prestaría al error o confusión previstos en el Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGCCIADO DE MARCAS

RELACION DE MARCAS NACIONALES, cuyas solicitudes de inscripción han sido declaradas DENEGADAS, durante el mes de Mayo de 1931.

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Diadermol.	Jean Danhauser.	17 Diciembre de 1930.	Fábrica	Toda clase de productos de perfumería, con excepción de cosméticos higiénicos.	<p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 9 de abril de 1930, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 63,678, correspondiente a la Francesa número 134,119, a favor de P.erre Barré, Paris, (France), para distinguir productos higiénicos y de pertumería, cuyo diseño consiste en la palabra DIADEMA; y,</p> <p>Porque con fecha 13 de mayo de 1929, se expidió a favor de Louis A. Tuvin, que comercia bajo el nombre de Colloidal Chemists, certificado de depósito número 47,712, correspondiente a la marca de los Estados Unidos de América número 245,398, registrada en dicho país el 14 de agosto de 1928, para distinguir crema reductora; cuyo diseño consiste en la palabra VIA-DERMA.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p>
Aesculape.	Jean Danhauser.	12 Noviembre de 1930.	Comercio	Productos farmacéuticos, químicos, etc.	<p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 25 de mayo de 1923, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 31,249, registrada en el país de origen en 17 de junio de 1922, bajo el número 288,011, a favor de Aktiengesellschaft Fur Feinmechanik Vormals Jettters & Scherer Tuttlingen (Allemagne), para distinguir entre otros artículos medicamentos y productos químicos para la medicina y la higiene, drogas y preparaciones farmacéuticas, etc., etc., cuyo diseño consiste en la denominación AESCULAP; y,</p> <p>Porque con fecha 10 de julio de 1926, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 47,912, registrada en el país de origen en 18 de enero de 1926, bajo el número 3,176, a favor de Aesculap, Moriz Holiander, Breclav (Tchecoslovaquie) para distinguir un remedio vermifugo, cuyo diseño contiene como elemento distintivo la denominación AESKULAP ANTIVERMIN.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p>
Neige des Alpes.	Jean Danhauser.	17 Diciembre de 1930.	Fábrica	Toda clase de artículos de perfumería.	<p>Por cuanto con fecha 14 de mayo de mayo de 1924, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional número 36,300, correspondiente a la Suiza número 55,980, registrada en el país de origen el 20 de marzo de 1924, a favor de Laboratoires Sauter Societé Anonyme, Gêneve, (Suiza), para distinguir artículos de toilet, cuyo diseño tiene como elemento distintivo la denominación NEIGE DES ALPES. Artículo 5o. Inciso 6o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.</p>
Noriega.	Fernández y Fernández	11 de Abril de 1931.		El dulce llamado panqué.	<p>Por cuanto aparece de la misma el defecto a que se contrae el Inciso 9o. del Artículo 2o. de las Reglas de 25 de agosto de 1927. En electo, en el diseño de la marca figura la palabra NORIEGA, que es totalmente ageno a los solicitantes, y por lo tanto no tienen derecho alguno a obtener un registro de marca en la</p>

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Sin Titulación...	Ernesto José Sarrá y Hernández...	18 Noviembre de 1930.		Pulimento o polish para metales, muebles, etc. . .	<p>que figure como elemento distintivo el apellido de otra persona, lo que implicaría un derecho exclusivo a su uso en la clase de artículos de que se trata, puesto que el Artículo primero de la Ley de Marcas al autorizar el registro de los nombres de los comerciantes o fabricantes, implícitamente exige que correspondan de modo exacto al que formule la solicitud, siendo este el criterio que invariablemente ha venido sustentando esta Secretaría y confirmado por resoluciones presidenciales y por la jurisprudencia.</p> <p>Por cuanto con fecha 27 de mayo de 1917, se expidió a favor de Galbán Lobo Company Importing and Exporting Association, certificado de propiedad número 44,221, de una marca de comercio denominada SOL, que distingue entre otros muchos artículos, pastas para limpiar metales; con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. Artículo 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.</p>
Magnisal...	Ernesto José Sarrá y Hernández...	14 Noviembre de 1930.	Comercio	Productos farmacéuticos y alimenticios.	<p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 9 de marzo de 1914, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 15,493, registrada en el país de origen en 4 de julio de 1913, a favor de M. & J. Blanchon Freres, Paris, France, para distinguir productos farmacéuticos; cuyo diseño consisten en la denominación MAGNESIOL; y,</p> <p>Porque con fecha 18 de marzo de 1929, se expidió a favor de José Tomás de la C. Cabarga y Alfonso, certificado de propiedad No. 47,473, de una marca de comercio constituida por la denominación MAGNITOL, para distinguir productos farmacéuticos.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p>
Biasal...	Ernesto José Sarrá y Hernández...	14 Noviembre de 1930.	Comercio	Productos farmacéuticos y alimenticios.	<p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 3 de abril de 1922, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional No. 26,686 a favor de M. Faure, Nice, (France), para distinguir sal alimenticia y medicamentosa; cuyo diseño ostenta como principal elemento distintivo la denominación BIO-SEL.</p> <p>Porque con fecha 12 de junio de 1929, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal en esta República la marca internacional No. 64,030 a favor de Laboratoire des Antigenimes, Paris, (France), para distinguir productos farmacéuticos e higiénicos, cuyo diseño consiste en la denominación BIAZAN; y,</p> <p>Porque con fecha 8 de abril de 1930, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 68,613, registrada en el país de origen en 8 de noviembre de 1929, bajo el No. 37,945, a favor de S. A. Miniera Sab Romedio, Mollaro, Trento, (Italia), para distinguir preparaciones químicas para uso farmacéutico, veterinario y para tocador, cuyo diseño consiste en la denominación BIASOL.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p>
Pecthiol...	Ernesto José Sarrá y Hernández...	3 de Enero de 1931.	Comercio	Productos farmacéuticos. . .	<p>Por cuanto se encuentran registradas y vigentes las siguientes marcas:</p> <p>La que con fecha 2 de octubre de 1918, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal en esta República, internacional No. 19,761, a favor de G. Gremy, Paris (France), para distinguir productos farmacéuticos, registrada en el país de origen en 29 de julio de 1918, y su diseño está constituido por la palabra PERITHIOL, perteneciendo por traspaso esta marca a Omniun des Marques, (Societe Anonyme), Paris, Francia; y</p> <p>La que con fecha 14 de abril de 1923, fué inscrita en la Oficina</p>

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Gallo...	Luis M. Centurión...	10 Noviembre de 1930.	Fábrica	Jabones de todas clases...	<p>Internacional Americana del Grupo Norte de la Habana, la marca No. 841, registrada en los Estados Unidos de América en 14 de septiembre de 1920, bajo el No. 134,818, a favor de Standard Oil Company, para distinguir alcohol isopropilo y su diseño está constituido por la palabra PETROHOL.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p> <p>Por las raznes y fundamentos siguientes: Porque con fecha 24 de octubre de 1917, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 18,792, registrada en el país de origen en 10 de septiembre de 1917, a favor de Compagnie Nationale de Matières Colorantes et Produits Chimiques (Societe Anonyme), París, Francia, para distinguir entre otros, productos farmacéuticos, veterinarios, todos productos de perfumería, jabonería y aceites, cuyo diseño consiste en la representación de un GALLO, y en las letras C. N. M. C., perteneciendo por traspaso esta marca en la actualidad a la Manufacture de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, Paris, (France); y, Porque con fecha 27 de noviembre de 1929, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional No. 66,588, registrada en el país de origen en 28 de mayo de 1929, bajo el No. 150,110, a favor de Georges Lesieur et Ses Fils Paris, Se. France, para distinguir todos los jabones domésticos, de tocador y de higiene, cuyo diseño consiste en la representación de un GALLO y en la denominación LE COQ DE COMBAT.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p>
Ibis...	Luis M. Centurión...	9 Diciembre de 1930.	Fábrica	Tinturas para el cabello, artículos de perfumería, productos químicos y farmacéuticos...	<p>Por las razones y fundamentos siguientes: Porque con fecha 26 de octubre de 1920, fueron inscriptas en Berna y amparadas a la protección legal las marcas internacionales Nos. 23,421 y 23,422, correspondientes a las españolas números 35,342 y 35,766, registradas en el país de origen el 24 de diciembre de 1919 y 16 de marzo de 1920, a favor de Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A., Madrid, (Espagne), para distinguir sueros curativos y profilácticos, vacunas veterinarias y productos terapéuticos, análisis medicinales, farmacéuticos y bacteriológicos, sueros y productos de suero para la profilaxis e inmunidades de los animales domésticos y todo lo que concierne la publicidad y propaganda de dichos productos. Los diseños de estas marcas consisten el primero en la palabra IBYS, y la segunda en la denominación IBYS y la figura de éste; y, Porque con fecha 5 de octubre de 1927, se expidió a favor de Viuda de Doria y Compañía, S. en C., certificado de inscripción No. 45,147, de una marca de comercio denominada IRIS, para distinguir perfumería en general.</p>
P. S. R...	Luis M. Centurión...	10 Noviembre de 1930.	Fábrica	Productos farmacéuticos...	<p>Por cuanto con fecha 26 de junio de 1919, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República la marca internacional No. 20,525, registrada en el país de origen en 14 de Mayo de 1919, a favor de Societe Chimique Des Usines Du Rhone París, France, para distinguir todos los productos químicos utilizados en farmacia, fotografía, perfumería y en la industria en general, cuyo diseño consiste en la denominación P. U. R., y por modificación de firma pertenece en la actualidad a Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc; con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. Artículo 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.</p>
Red Label...	Segismundo S. Friedlein...	29 Diciembre de 1926.	Comercio	Whiskey, aguardientes, rones, cognacs, licores de todas clases, etc...	<p>Por cuanto se encuentra depositada en esta República la marca inglesa No. 468,317, para distinguir whiskey, que ampara el certificado de depósito No. 50,305, expedido a favor de John Wal-</p>

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Capitolio...	Rafael P. Chacón...	12 de Julio de 1930.	Fábrica	Mantequilla...	ker & Sons, Limited, en cuyo diseño figuran como principal elemento distintivo las palabras RED LABEL con la que se prestaría al error o confusión previsto en el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884. Por cuanto con fecha 28 de febrero de 1930, fué expedido certificado de propiedad No. 48,659, de la marca de comercio denominada CAPITOLIO, para distinguir entre otros productos, mantequilla, a favor de Carlos González de Ancos; cuyo diseño aparte de la denominación "Capitolio", ostenta la representación de éste; con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Nolor...	Francisco Daniel y Moreno...	13 Noviembre de 1930.	Fábrica	Una solución antiséptica.	Por cuanto con fecha 14 de junio de 1927, se expidió a favor de A. G. Bulle, certificado de propiedad No. 44,385, de una marca de comercio constituida por la denominación NODOR, para distinguir una loción neutralizadora del sudor; con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
El León...	Alfredo Bajo y Geijo, cesionario de Bajo y Cordero...	17 de Octubre de 1923.	Comercio	Manzanilla flor...	Por cuanto se encuentra inscrita y vigente la marca general de comercio con excepción de tabacos, cigarros y ginebra, denominada EL LEON DE ORO, certificado No. 26,413, con la que se prestaría al error o confusión previsto en el Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Cinchofen...	Alberto Johnson...	24 Septiembre de 1929.	Comercio	Un producto farmacéutico.	Por cuanto con fecha 4 de mayo de 1928, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal en esta República la marca internacional No. 57,461, registrada en el país de origen el 26 de octubre de 1920, bajo el No. 14,721, a favor de Dr. Robert Heisler (Tehevoslovaquie), para distinguir preparaciones farmacéuticas, cuyo diseño consiste en la palabra CINCHOPHAN, con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Tangusol...	Sed, Trichard y Cia...	14 de Octubre de 1930.	Comercio	Productos farmacéuticos.	Por las razones y fundamentos siguientes: Porque con fecha 10 de julio de 1923, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional número 32,046, a favor de Goedecke & Co., Chemische Fabrik and Export-Aktiengesellschaft, Leipzig (Alemania), para distinguir productos anti-hemorroides y su diseño está constituido por la palabra ANUSOL; y, Porque con fecha 16 de julio de 1925, fueron inscritas en Berna y amparadas a la protección legal en esta República, las marcas internacionales Nos. 42,969 y 42,970, a favor de la anterior razón social, para distinguir medios anti-hemorroides; en cuyos diseños se lee la denominación ANUSOL. Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Misión...	Rivas y Ca., Sociedad Anónima Frutera...	22 de Abril de 1930.	Comercio	Frutas, anisado, aguardiente, chocolates, mantequilla, arroces y pastas para sopas...	Por las razones y fundamentos siguientes: Primero.—Porque existe registrada en los Estados Unidos de América, desde 29 de marzo de 1910, la marca No. 77,291, para distinguir frutas en latas y vegetales en latas, a favor de la California Packing Corp., consistiendo su diseño en la titulación MISSION BRAND, y la representación gráfica del edificio iglesia de la Misión Carmelita erigida en California en 1771; cuyo elemento distintivo es confundible con la de este expediente y por tanto comprendida ésta en el caso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884, teniendo derecho de prioridad o prelación la citada marca norteamericana, cuyo depósito fué solicitado en 6 de septiembre de 1930, conforme a lo establecido en el párrafo 2o. Artículo 5o. de la Convención de Chile de 1923, vigente en la fecha de ambas solicitudes y en la Convención General Internacional de Protección Marcaria y Comercial de 1929.

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Mydox..	Félix E. Sánchez Mes-tril..	19 de Marzo de 1929.	Fábrica	Preparaciones farmacéti-cas y biológicas..	Segundo.—Porque igualmente existe registrada en los Estados Unidos de América desde el 7 de junio de 1927, la marca nú-mero 228,699, para distinguir bebidas no alcohólicas, extractos para las mismas y jugos de frutas, a favor de California Crushed Fruit Corporation, comprendiendo su diseño la palabra MIS-SION, y siendo por tanto aplicables a este caso los mismos pre-ceptos legales antes citados. Por encontrarse inscrita y vigente la marca denominada MIDOL, para distinguir preparaciones farmacéuticas que ampara el Cer-tificado No. 49,761, expedido a favor del señor Julián E. Donestevez con la que prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Kidol..	Amalia Mercedes Peña-randa..	16 de Marzo de 1929.	Fábrica	Un preparado para los do-lores y en general toda clase de productos farma-céuticos, químicos y bio-lógicos..	Por cuanto se encuentra inscrita y vigente la marca de fábrica denominada MIDOL, para distinguir productos farmacéuticos, que ampara el Certificado No. 49,761 expedido a favor del se-ñor Julián E. Donestevez, con la que se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Feminol..	José Murillo S. en C..	8 de Abril de 1930.	Fábrica	Un producto farmacéutico..	Por cuanto con fecha 20 de febrero de 1920, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal en esta República la marca internacional No. 21,918, a favor de Adriano Malusardi, Roma, Italia, para distinguir entre otros productos, substancias y pro-ductos empleados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparaciones, vinos y tónicos medicinales en cuyo diseño se lee exactamente la palabra FEMINOL; con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el in-ciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Mancy..	R. Capin y Hermanos.	7 de Enero de 1931.	Comercio..	Toda clase de artículos de perfumería..	Por las razones y fundamentos siguientes: Primero:—Porque con fecha 5 de agosto de 1929, fué expedido certificado de propiedad No. 48,081, de la marca de comercio constituida por la denominación MY SIN, para distinguir toda clase de perfumería, tales como esencias, lociones, aguas de tocador, jabones, polvos, arrebotes y creyones para labios, cejas y ojos, a favor de Solís, Entrialgo y Compañía; y, Segundo:—Porque con fecha 5 de agosto del propio año que la anterior y a favor de los mismos propietarios, se expidió el Cer-tificado número 48,087 de otra marca de comercio constituida por la denominación MAISIN, para distinguir toda clase de per-fumes, tales como esencias, lociones, aguas de tocador, jabo-nes, polvos, arrebotes y creyones para labios, cejas y ojos. Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Sin Titulación..	Jaureguizar y Cia..	10 de Abril de 1928.	Fábrica	Ajenjo de calidad superior.	Porque con fecha 9 de abril de 1930, se expidió a favor de la Compañía Licorera de Cuba, S. A., certificado de inscripción de una marca sin denominación, para distinguir ajeno, con la que se prestaría al error o confusión previsto en el Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Macalpin..	Porro y Compañía..	4 de Octubre de 1919.	Comercio	Chocolates, bombones, con-fituras, dulces en almí-bar, etc.	Por cuanto dicha denominación es nombre de familia que no perte-nece a los peticionarios, conforme a la previsto en el Art. 1o. del R. D. de 21 de agosto de 1884, y en el octavo del Convenio de Paris de 20 de marzo de 1883.
Ovosol..	Vieta y Plasencia..	22 Noviembre de 1930.	Fábrica	Un preparado farmacéutico	Por las razones y fundamentos siguientes: Porque con fecha 6 de abril de 1923, fué inscrita en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional núme-ro 30,502, a favor de Chemische Werke Grenzach A. G. Grenzach, (Ale-magne), para distinguir entre otros artículos medicamen-tos, productos químicos para usos médicos, higiénicos, industrial y científicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, cuyo diseño consiste en lo denominación OVOBROL.

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Poudre Capucine Bourjois	Perfumería Bourjois, S. A.	7 de Octubre de 1930.	Fábrica	Polvos de tocador	<p>Porque con fecha 24 de junio de 1925, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 42,523, a favor de Chinoín Gyogyszer Es Vegyszeti Termekek Gyara, R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf) Ujpest (Hongrie), para distinguir productos químicos, farmacéuticos. El diseño de esta marca consiste en la denominación OVOSAN.</p> <p>Porque con fecha 18 de julio de 1927, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional No. 52,938, registrada en el país de origen en 3 de diciembre de 1926, bajo el No. 360,455, a favor de Omni-Gesellschaft m. b. H. Dresden, A. 19 (Allemgane), para distinguir preparaciones cosméticas y farmacéuticas, productos químicos para la medicina y la higiene, cuyo diseño consiste en la denominación OVOSEX; y,</p> <p>Porque con fecha 4 de noviembre de 1922, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal la marca internacional número 28,502, registrada en el país de origen en 3 de agosto de 1922, bajo el No. 52,449 a favor de Dr. A. Wander A. G., Berne, (Suisse), para distinguir alimentos conteniendo huevos, preparaciones dietéticas y farmacéuticas, cuyo diseño consiste en la denominación OVO.</p> <p>Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de Agosto de 1884.</p> <p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 20 de octubre de 1913, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional No. 14,758, a favor de Turle (Douglas), Paris. (France), para distinguir todos los productos farmacéuticos, químicos, higiénicos, perfumería, y jabonería, registrada en el país de origen en primero de marzo de 1913, cuyo diseño está constituido por la palabra CAPUTINE.</p> <p>Porque con fecha 17 de noviembre de 1923, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional número 33,641, a favor de Francois Coty, Suresnes, (Seine, France), para distinguir productos de perfumería, jabonería y afeites, registrada en el país de origen en 12 de octubre de 1923, bajo el No. 54,226; cuyo diseño está constituido por las palabras ROUGE CAPUCINE. Inciso 6o. Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884, toda vez que la solicitante pretende reivindicar como elemento distintivo la palabra CAPUCINES, como parte de la titulación de la marca; y,</p> <p>Porque no se ha justificado con la Perfumería Bourjois, S. A., que formula la solicitud sea la misma o subsidiaria de la propietaria de las marcas Internacionales Nos. 14,521; 15,575; 16,682 y 35,311, en cuyos diseños figura como elemento distintivo la palabra BOURJOIS.</p>
Jazz-Band	Compañía Nacional de Perfumería S. A.	7 de Enero de 1931.	Fábrica	Toda clase de artículos de perfumería	<p>Por cuanto con fecha 3 de abril de 1928, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca internacional número 56,978, a favor de Georg Schicht A. G. Usti, nad Labem (Tchecoslovaquie), para distinguir entre otros, productos de perfumería, fué registrada en el país de origen en 16 de febrero de 1928, bajo el número 17,773, y su diseño está constituido por la palabra JAZZ; con cuya marca se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.</p>
Superior	Lykes Brothers Company, S. A.	25 de Abril de 1931.	Comercio	Una clase especial de man-tequila, etc.	<p>Por cuanto resulta que la misma es excepción comprendida en el número 3o. del Artículo 5o. del Real Decreto de 21 de agosto de 1884.</p>
Nucel	Eduardo Masdeu Poblet	10 de Abril de 1931.	Fábrica	Un producto de perfumería	<p>Por cuanto la licencia presentada de Comisionista con Muestras, que so'o tiene un carácter de intermediario y no de comisión. Artículo 5o. Inciso "d" de las Reglas de 25 de agosto de 1927.</p>

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Tan..	A. Pérez y Compañía.	10 de Junio de 1930.	Fábrica	Betunes en pasta, líquido y en cualquier otra forma, etc., etc..	<p>Por las razones y fundamentos siguientes:</p> <p>Porque con fecha 12 de junio de 1924, se expidió a favor de Wilkinson Heywood & Clark, Limited, certificado de depósito número 39,674 de la marca inglesa número 3,993, registrada en el país de origen en 17 de marzo de 1918, para distinguir tintes minerales, colores, pinturas, pigmentos, barnices y colas. Esta marca tiene como elemento distintivo la representación de una campana y otros elementos; cuya marca pertenece en la actualidad por traspaso en el país de origen a Pincnin Johnson and Co., Limited.</p> <p>Porque con fecha 16 de abril de 1925, se expidió a favor de Alberto González y Compañía, certificado de propiedad número 40,562, de una marca de fábrica sin denominación, para distinguir jabón; cuyo diseño consiste en la representación de una campana; perteneciendo en la actualidad por traspaso a Enrique Morcate y Castillo.</p> <p>Porque con fecha 20 de agosto de 1926, se expidió a favor de A. Gómez y Compañía, certificado de propiedad número 42,549, de una marca de comercio constituida por la denominación LA CAMPANA, para distinguir vajilla de cristal, loza y porcelana y de cualquier material a propósito, baterías de cocinas de todas clases, pinturas y barnices y laca, aceites para pinturas, aguarrás, herramientas, armas blancas, etc., y,</p> <p>Porque con fecha 28 de agosto de 1924, fué inscripta en Berna y amparada a la protección legal en esta República, la marca Internacional número 37,922, a favor de Georg Schicht A. G. Uste nad Labem (Schecoslovaquie), para distinguir entre otros muchos artículos, adhesivos (materias colantes), bencina, ceresina, etc.; cuyo diseño consiste en la denominación TANK. Con cuyas marcas se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o. del Artículo 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.</p>
Lizeptina..	Juan I. Arriaga	13 de Abril de 1929.	Comercio	Un producto químico	<p>Por cuanto la palabra LIZEPTINA, que es la denominación pedida y LISTERINE que constituye la denominación de la marca americana propiedad de la Lambert Pharmacal Company S. A., hay suficiente confusión fonética que puede dar lugar al error o confusión que trata de evitar la legislación marcaria.</p>
Rfo..	Neil Ansgar Holm.. . . .	26 de Febrero de 1931.	Comercio..	Toda clase de máquinas de afeitar, peines, cuchilería, artículos de tocador en general tanto de lujo como corriente, etc., etc..	<p>Por cuanto aparece de la misma el defecto a que se contrae el Inciso 9o. del Art. 2o. de las Reglas de 25 de agosto de 1927, toda vez que en efecto, el diseño presentado lo constituye única y exclusivamente la palabra RIO, que es totalmente ageno al solicitante, por lo tanto no tiene derecho alguno a obtener un registro de marca en la que figure como elemento distintivo el apellido de otra persona, lo que implicaría un derecho exclusivo a su uso en la clase de artículos de que se trata, puesto que el artículo primero de la Ley de Marcas al autorizar el registro de los nombres de los comerciantes o fabricantes, implícitamente exige que correspondan de modo exacto al que formule la solicitud, siendo esto el criterio que invariablemente ha venido sustentando esta Secretaría y confirmado por resoluciones presidenciales y para la jurisprudencia.</p>
Campo..	José María Cardo.. . . .	3 de Marzo de 1931.	Agrícola..	Frutas y vegetales.. . . .	<p>Por cuanto aparece de la misma el defecto a que se contrae el Inciso 9o. del Art. 2o. de las Reglas de 25 de agosto de 1927, toda vez que en efecto, el diseño presentado aparece con la denominación CUBAN PRODUCTS CAMPOS BRAND, y se reivindica como denominación de la marca la palabra CAMPOS, que es totalmente ageno a los solicitantes, y por lo tanto no tiene derecho alguno a obtener un registro de marca en la que figure como elemento distintivo el apellido de otra persona, lo que implicaría un derecho exclusivo a su uso en la clase de artículos de que se trata, puesto que el artículo 1o. de la Ley de Marcas al autorizar el registro de los nombres de los comerciantes o fabricantes, implícitamente exige que corresponda de modo exacto al que formule la solicitud.</p>

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE MARCAS

RELACION DE MARCAS NACIONALES, cuyas solicitudes de inscripción han sido declaradas ABANDONADAS, durante el mes de Mayo de 1931.

Nombre de la marca	Nombre del Solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto
Cubita...	Victor Campa y Compañía, S. en C...	16 de Junio de 1928.	Comercio	Tejidos, efectos de sedería, quincalla, perfumería, peletería, sombrería, ropas o confecciones en general, cristalería y efectos de porcelana.
Ovuloides...	Luis M. Lamas...	15 de Julio de 1929.	Fábrica	Productos farmacéuticos, en forma de óvulos.
Kari-Keen...	Melchior Armstrong Dessau Co. of Delaware...	18 Septiembre de 1930.	Comercio	Baúles especiales para colocarlos en automóviles para conducir equipajes, mercancías u objetos.
Salaxol...	José A. Acosta Sosa...	20 Diciembre de 1930.	Comercio	Productos farmacéuticos, químicos y biológicos.

RELACION DE MARCAS NACIONALES, cuyas solicitudes de inscripción han sido declaradas ABANDONADAS, durante el mes de Mayo de 1931, por no haberse publicado las mismas en la Gaceta Oficial.

Nombre de la marca	Nombre del Solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto
Sin Titulación...	Francisco Rodríguez y Jiménez...	29 de Marzo de 1930.		Un modelo industrial de losa de cemento y arena imitación de mosaicos para pisos, paredes y otros usos.
Sin Titulación...	Francisco Rodríguez y Jiménez...	29 de Marzo de 1930.		Un modelo industrial de losa de cemento y arena para pisos, paredes y otros usos.
Sin Titulación...	Francisco Rodríguez y Jiménez...	29 de Marzo de 1930.		Un modelo industrial para losa de cemento, imitación de mosaicos para pisos, paredes y otros usos.
Digerol...	José Murillo, S. en C...	7 de Marzo de 1930.	Fábrica	Un producto farmacéutico.
88...	Juan Campion y Romero...	5 de Marzo de 1930.	Comercio	Aguardiente, ron, coñac, vinagre, vinos y licores de todas clases.
99...	Juan Campion y Romero...	5 de Marzo de 1930.	Comercio	Aguardiente, ron, coñac, vinagre, vinos y licores de todas clases.
Sin Titulación...	Francisco Rodríguez y Jiménez...	29 de Marzo de 1930.		Un modelo industrial para losas para pisos y paredes y otros usos, hechas de cemento, imitación o mosaicos.

Nemesio Busto,
Subsecretario.

Habana, 30 de julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE MARCAS

RELACION DE MARCAS NACIONALES, cuyas solicitudes de inscripción han sido declaradas DENEGADAS, durante los meses de Diciembre de 1930, Febrero y Marzo de 1931, que por no haber sido publicadas en su oportunidad se relacionan en este mes.

Nombre de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Hispania...	Alvarez, García y Ca..	10 de Julio de 1930.	Comercio..	Zapatos para señoras, hombres y niños de todas clases y estilos, etc., etc. ...	Por cuanto con fecha 27 de diciembre de 1923, fué expedido certificado de propiedad No. 39,128, de la marca de comercio denominada HISPANO, para distinguir tejidos (exceptuando tejidos semi-gamuza) telas impermeables, confecciones de las mismas, casimires, tacones y suelas de goma, etc., etc., a favor de Hispano American Buyers S. A., con la cual se prestaría al error o confusión que prevee el Inciso 6o., del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.
Jai Alai...	Bodegas Rocafort, S. A.	6 de Octubre de 1928.	Comercio..	Una clase especial de bebida...	Por cuanto se encuentra registrada la marca nacional No. 36,679, cuyo certificado se expidió en 29 de agosto de 1921, para distinguir vinos, licores y cremas; perteneciendo actualmente al señor Alberto Artau Rocafort. Inciso 6o. Art. 5o. de la Ley de Marcas.
Wife's Friend ...	Celedonia Batista...	29 de Marzo de 1926.	Comercio..	Especialidades farmacéuticas...	Por cuanto dicha marca tiende a imitar y a establecer confusión con la marca inglesa No. 463,446, usada por W. J. Rendell, desde mucho antes de la solicitud objeto de este expediente, con objeto de establecer competencia desleal contra los propietarios de la citada marca Inglesa, con infracción del Art. 2o. de la Convención de París de 1883, revisada en Washington en 1911 y del Art. 1o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.

RELACION DE MARCAS EXTRANJERAS, cuyas solicitudes de depósito han sido declaradas DENEGADAS, durante los meses de Octubre de 1923 y Diciembre de 1930, que por no haber sido publicadas en su oportunidad se relacionan en este mes.

País de origen	No. de la marca	Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
E. U. de América ...	24,558	Joseph Stern & Sons Inc...	12 de Agosto de 1922.	Manteca de puerco...	Por cuanto la etiqueta que se pretende depositar está registrada en el país de origen conforme a las Leyes de Propiedad Intelectual, y por lo tanto no puede ser objeto del registro que concede el R. D. de 21 de agosto de 1884, que es la Ley vigente en materia de marcas.
E. U. de América ...	257,272	Morrison & Cargo Co., Incorporated...	3 de Junio de 1929.	Herramientas a saber: barrenas y taladros, juegos de taladros y barrenas, etc., etc. ...	Por cuanto con fecha 1 de junio de 1827, se expidió a favor de W. & S. Butcher, Limited, certificado de depósito No. 44,395, de la marca inglesa No. 301,921-4467-S, registrada en dicho país en dos de abril de 1922, para distinguir cuchillería, navajas de afeitar, tijeras, herramientas de filo, limas y sierras, cuyo diseño además de las palabras WADE SHEFFIELD ENGLAND se ve la figura de una FLECHA; y, Porque se encuentra registrada en Berna y amparada a la protección legal en Cuba con fecha 11 de junio de 1924, la marca internacional de Berna No. 32,309, a favor de Gebr. Weyersberg, para distinguir artículos de hierro y latón, como tijeras y cuchillos de todas clases, armas blancas, machetes, utensilios de cocina y objetos de uso doméstico de hierro, etc., etc., cuyo diseño consiste en la figura de una FLECHA. Inciso 6o. del Art. 5o. del R. D. de 21 de agosto de 1884.

Vto. Bno. Nemesio Busto,
Subsecretario.

Habana, 30 de julio de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE MARCAS.

RELACION de Certificados de Renovaciones y Variaciones de Marcas Nacionales, que han sido solicitadas en el año de 1931, y expedidas durante el mes de Julio de 1931, para su publicación en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de esta Secretaría, de fecha 5 de Diciembre de 1930.

No. del Certificado	Titulación	Propietario	Clase de marca	Boletín en que aparece el diseño y página	Fecha en que surte sus efectos la renovación	ARTICULOS
31,116	Imperio...	Swift & Company...	Comercio...	Septiembre de 1915. Página 128.	27 Septiembre de 1930.	Jamones de todas clases. Variación del diseño de la marca, con reivindicación de los colores rojo, castaño oscuro, amarillo, azul y verde oscuro...
31,664	Flor de Mayo...	Compañía Licorera de Cuba S. A.	Fábrica...	Abril de 1916. Página 605.	30 de Marzo de 1931.	Un licor. Renovación del Cert. No. 31,664.
31,829	Bazar Inglés...	López y Río, S. en C.	Comercio...	Junio de 1916. Página 738.	15 de Mayo de 1931.	Coches, automóviles y carretillas para niños, cestos y silloncitos de mimbre y paja, muñecos y juguetes para niños, globos para anuncios, figuras y muñecos para adornos, de biscuit, terracota, loza, pasta vidrio, cristal, madera, metal, caucho, celuloide y talco, cestos para papeles, jaboneras, esponjeras, toalleros, esponjas para baño, porta-retratos de todas clases, excepto de cuero, cuadros, estampas religiosas, marcadores para libros, con excepción de los de cuero, moteras de todas clases, motas para polvo; higrómetros, barómetros, huevos para zurcir y esterás de todas clases. Renovación del certificado No. 31,829.
31,828	Bazar Inglés...	López y Río, S. en C.	Comercio...	Junio de 1916. Página 739.	15 de Mayo de 1931.	Moldes patronos y figurines de todas clases, cuadernos con dibujos y hojas para marcar y bordar, sellos con letras bordadas para marcar ropa, galones con piedras de todas clases, trencillas y cola de ratón para bordar, cintas de todas clases, tinturas para el cabello, cremas sin perfume para el cutir, arbol de todas clases sin perfume, trenzas y pelos postizos naturales y artificiales, tenazas para rizar el cabello, flores y plantas artificiales, sombrillas, cojines de tela, almohadas, colchones y colchonetas de tela y joyería en general. Renovación número 31,828.
31,887	Flor de A. Villaamil...	Villaamil, Santalla y Cia., S. en C.	Fábrica...	Julio de 1916. Página 24.	3 de Junio de 1931.	Cigarros. Renovación del Certificado No. 31,887.
31,945	Onyx...	Schechter & Zoller...	Comercio...	Julio de 1916. Página 38.	23 de Junio de 1931.	Relojes, guantes, puños y cuellos, pantuflas, tirantes, ligas, cinturones, camisas, sayas, blusas de señoras, camisones, pantalones de señoras y niñas, cubrecorsets, trajes para baño, pajamas, toallas, jabones, polvos, esencias, lociones, pasta para dientes, cepillos de ropa y de dientes, y agua de colonia. Renovación del Cert. No. 31,945.
31,999	Limpiamucho...	Dufau Commercial Co.	Comercio...	Agosto de 1916. Página 86.	17 de Julio de 1931.	Jabón de todas clases. Renovación del Cert. No. 31,999.

No. del Certificado	Titulación	Propietario	Clase de marca	Boletín en que aparece el diseño y página	Fecha en que surte sus efectos la renovación	ARTICULOS
32,009	La Cubana	López y Río, S. en C.	Comercio.	Agosto de 1916. Página 88.	22 de Julio de 1931.	Corsets, ajustadores y fajas para señoras. Renovación del Cert. No. 32,009.
32,051	Bazar Inglés	López y Río, S. en C.	Comercio.	Septiembre de 1916. Página 152.	9 de Agosto de 1931.	Bastones, bastidores para bordar, lápices y lapiceros, plumas para escribir y para adorno, almanaques de papel y cartón para pared, mesa y bolsillo, espejos de pared, de mesa y mano, cuchillas de todas clases, sacos para papel, llaveros, tijeras, navajas y máquinas de afeitar, cartulinas para fijar muestras, etiquetas de papel, cartón, metal, madera, caucho, celuloide y talco, tinteros, pisa-papeles, porta-secantes, excepto de cuero, reglas para medir, excepto de cuero, libretas de papel y cartón para bolsillos, tapas o carpetas para libros, con excepción de las de cuero, papel de escribir y de envolver. Renovación del Cert. No. 32,051.
32,052	Bazar Inglés	López y Río, S. en C.	Comercio.	Septiembre de 1916. Página 153.	14 de Agosto de 1931.	Fosforeras de todas clases, excepto de cuero, cigarreras de todas clases, excepto de cuero, ceniceros de todas clases, excepto de cuero, porta-cepillos de todas clases, excepto de cuero, leopoldinas, leontinas y dijes de todas clases, excepto de cuero, gemelos de teatro, platicos para vasos y copas, de metal, loza, vidrio, cristal, talco, madera, caucho y celuloide, cepilleras de todas clases, excepto de cuero, plumas para dientes, relojas de todas clases, excepto de cuero, polvo y líquidos para teñir, coronas fúnebres, vidrieras, porta-macetas de todas clases, excepto de cuero, lámparas para luz eléctrica y para gas, quinqué de todas clases y percheros de todas clases; porta-vasos de todas clases, excepto de cuero. Renovación del Cert. No. 32,052.
32,059	El Cetro de Oro	Manuel Alvarez Rodríguez.	Comercio.	Septiembre de 1916. Página 154.	14 de Agosto de 1931.	Pan, galletas, pasteles, confecciones de repostería, licores, productos alimenticios en conserva y naturales, vinos, manteca, alcohol, dulces en almíbar y en pasta. Renovación del certificado No. 32,074.
32,074	Sin Titulación	Compañía Cervecera Internacional S. A.	Fábrica.	Septiembre de 1916. Página 158.	21 de Agosto de 1931.	Cerveza (un dibujo gollete). Renovación del certificado No. 32,074.
32,838	Santa Teresa	Sabí y Hermano	Comercio.	Agosto de 1917. Página 66.	12 Diciembre de 1931.	Pan, galletas de dulce y de sal de todas clases, palitroques, café, azúcar, dulces, dulces en conserva, granos de todas clases, féculas, harinas de trigo y de maíz, conservas alimenticias de todas clases, quesos, mantequillas, pastas y fideos para sopas, alimentos farináceos, encurtidos, mostazas, frutas frescas y en conserva, vinos, licores, cervezas, sidras, alcohol, papas, jamón, mortadella, chorizos, sobreasadas, salchichón, unto, tocino, lacones, cereales de todas clases, almendras, refrescos de todas clases, helados, sal, aceites de comer, vinagres, vegetales en conserva, leche condensada, aceitunas. Renovación del Certificado No. 32,838.
33,886	El Estribo	Fraga, Hermano y Compañía, S. en C.	Comercio.	Octubre de 1918. Página 117.	23 de Abril de 1931.	Efectos de talabartería, monturas, galápagos, arreos, fustas en general, estribos, espuelas, cinturones, bocados, suelas, pieles, cueros, hebillas, colleras, usas para sillas de montar, lonas, cinchas, impermeables, polaina de lona y de cuero, plumeros, látigos, adornos de metal, (') biusas, rasquetas, cordo-

No. del Certificado	Titulación	Propietario	Clase de marca	Boletín en que aparece el diseño y página	Fecha en que surte sus efectos la renovación	ARTICULOS
34,009	Los Marinos...	Alvarez Camp y Cia., S. en C...	Fábrica...	Diciembre de 1918. Página 268.	30 de Mayo de 1917.	nes para polainas, fundas para revólver, carteras de bolsillo, farolas para coches, gamuzas, castores, badanas, marroquies, gacelas, hilazas para zapateros y talabarteros, tubo para maletín y cañonera, boquillas y conteras para machetes, vainas para machetes y frazadas para monturas. Renovación del Cert. No. 33,886. (') para sillas de montar.
45,119	Premium...	Swift & Company ...	Comercio...	Octubre de 1927. Página 63.	7 Septiembre de 1929.	Ron viejo. Variación del diseño de la marca con reivindicación de los colores rojo oscuro, blanco, gris y dorado.
46,831	Ramón Allones...	Cifuentes, Pego y Cia. ...	Fábrica...	Noviembre de 1928. Página 65.	30 de Octubre de 1928.	Carnes de todas clases, ahumadas, saladas, secas o en conserva, jamones de todas clases, embutidos, manteca, grasas, aceites de todas clases, sal, pescados salados, ahumado o en conserva, leche condensada, evaporada o en polvo, sopas, legumbres en conserva, frutas en conserva, encurtidos, aceitunas, jabones de todas clases, en barras, pastillas, polvo, pasta, y abono. Variación del diseño de la marca, con reivindicación de los colores rojo, oro, azul y castaño oscuro.
47,129	Cifuentes...	Ramón Cifuentes Llano y Francisco Pego Pita...	Fábrica...	Febrero de 1929. Página 70.	12 de Enero de 1929.	Tabacos y picaduras. Variación del diseño de la marca con reivindicación de los colores azul, rojo, amarillo, dorado, plateado, rosado y verde.
47,967	Brookfield ...	Swift & Company ...	Comercio...	Agosto de 1929. Página 36.	8 de Julio de 1929.	Tabacos. Variación del diseño de la marca con reivindicación de los colores, dorado, azul, rojo, verde, morado, rosado, blanco y gris.
49,511	Emulsión de Scott...	Scott & Bowne Inc. of Cuba	Fábrica...	Septiembre de 1930. Página 69.	30 de Agosto de 1930.	Mantequillas en paquete. Variación del diseño de la marca, con reivindicación de los colores, verde, rojo y azul.
49,598	El Pilón de Oro...	Campo y Rodríguez...	Fábrica...	Noviembre de 1930. Página 32.	2 de Octubre de 1930.	Productos y especialidades farmacéuticas, especialmente una emulsión de aceite de hígado de bacalao. Variación del diseño de la marca con reivindicación del color salmón.
32,313	Famus...	López y Río, S. en C...	Comercio...	Enero de 1917. Página 385.	16 Diciembre de 1931.	Tabacos. Variación del diseño de la marca con reivindicación del color azul sobre fondo blanco.
32,551	El Cetro de Oro...	Manuel Alvarez Rodríguez.	Comercio...	Abril de 1917. Página 551.	6 de Agosto de 1931.	Polvos para teñir de todos colores. Renovación del certificado No. 32,313.
32,807	Flor de P. Rabell...	Cifuentes, Pego y Cia...	Fábrica...	Agosto de 1917. Página 61.	5 Noviembre de 1931.	Pan, galletas, frutas del país y extranjeras al natural y en conserva, vinos y licores, alcoholes, chocolates, cocoa, bombones, café, carnes y pescados en conservas, embutidos, manteca, mantequilla, arroces, azúcares, aceite de oliva, aceitunas, quesos, legumbres al natural y en conserva, cereales como alubias, garbanzos, frijoles, almidones, jabones y velas. Renovación del Cert. No. 32,551.
32,808	Prudencio Rabell ...	Cifuentes, Pego y Cia...	Fábrica...	Agosto de 1917. Página 62.	5 Noviembre de 1931.	Tabacos. Renovación del Cert. No. 32,807.
						Tabacos. Renovación del Cert. No. 32,808.

Vto. Bno. Nemesio Busto,
Subsecretario.

Habana, agosto 7 de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

SECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

NEGOCIADO DE MARCAS

RELACION de Certificados de Renovaciones de Marcas Extranjeras, que han sido solicitadas en el año de 1931, y expedidos durante el mes de julio de 1931, para su publicación en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de esta Secretaría, de fecha 5 de Diciembre de 1931.

No. de la Marca	Pais de origen	Propietario	No. de la marca	Boletín en que aparece el diseño y página	Fecha en que surte sus efectos la renovación	ARTICULOS
31,752	E. U. de América...	Nestlé and Anglo-Swiss Condensed Milk Co.	91,752	Mayo de 1916. Página 676.	22 de Abril de 1931.	Leche esterilizada y condensada.
31,791	E. U. de América...	The Patterson-Sargent Company	95,556	Junio de 1916. Página 731.	1 de Mayo de 1931.	Barniz.
31,793	E. U. de América...	The Patterson-Sargent Company	51,407	Junio de 1916.	1 de Mayo de 1931.	Pinturas carbón.
31,794	E. U. de América...	The Patterson-Sargent Company	103,204	Junio de 1916. Página 732.	1 de Mayo de 1931.	Esmaltes.
31,905	E. U. de América...	The Aeolian Company	105,176	Julio de 1916. Página 28.	9 de Junio de 1931.	Instrumentos musicales y especialmente pianos, órganos, y aparatos tocadores para los mismos.
31,964	E. U. de América...	The Arlington Chemical Co.	81,166	Agosto de 1916. Página 80.	6 de Julio de 1931.	Un cordial medicinal para uso interno en casos de debilidad, desórdenes de los órganos digestivos, neurastenia y debilidad nerviosa.
31,764	E. U. de América...	Michigan Stove Company..	92,902	Mayo de 1916. Página 678.	24 de Abril de 1931.	Hornillos para calentar y cocinas económicas.
31,847	Alemania	Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft.	198,915	Junio de 1916. Página 741.	18 de Mayo de 1931.	Lámparas eléctricas.
31,970	E. U. de América...	The Arlington Chemical Co.	82,746	Agosto de 1916. Página 81.	6 de Julio de 1931.	Un compuesto líquido nutritivo y remedio para la astenia, neurastenia, tabes, dorsalis y otras enfermedades nerviosas.
32,182	E. U. de América...	Merrimack Manufacturing Company	76,889	Noviembre de 1916. Página 281.	27 de Octubre de 1931.	Percales teñidos y estampados, telas hechas de hilo de algodón cardado y peinado, telas de franela teñida y estampada, panas, terciopelo y fustanes.
32,130	E. U. de América...	The American Hardware Corporation	108,033	Octubre de 1916. Página 220.	27 Septiembre de 1931.	Pasadores para puertas, postigos y ventanas, cerraduras, placas de cerraduras, piezas de cerradura, pestillos y pasadores para armarios, llaves, plantillas de llave, aldabas, candados, aldabones, cerrojos, cajas o alcancias de metal.
32,167	E. U. de América...	Wetter Numbering Machine Company	80,097	Noviembre de 1916. Página 278.	16 de Octubre de 1931.	Máquinas de numerar.
32,120	E. U. de América...	The American Hardware Corporation	107,821	Octubre de 1916. Página 220.	27 Septiembre de 1931.	Campanillas de puertas, tiradores de puertas, llamadores de puertas, topes, sujetadores y cerradores de puertas, cuadrantes de puertas; pivotes de vidrieras y de puertas, muelles y retenes de puertas, botones de puertas, abridores de puertas, herrajes de puertas, ventanas y dinteles, ganchos de puertas, placas para empujar y tirar, placas para llamar, placas par adedos, placas para nombres, placas para rosetones, placas para números, placas para buzones, alzadores de vidrieras, centros de vidrieras y

No. del Certificado	País de origen	Propietario	No. de la marca	Boletín en que aparece el diseño y página	Fecha en que surte sus efectos la renovación	ARTICULOS
						dinteles, hierros para cuerdas de vidrieras, roldanas y rodillos para vidrieras, ganchos para sombreros y sacos, ganchos de puertas para camarotes, ganchos de guardarropía, ganchos para cielos rasos, ganchos de tornillos, barras de empuje, barras de falleba, picotelas, aros embutidos, anillas para alacenas, botones, agarraderas y tiradores de gavetas, botones para cuadros, bisagras, bisagras de muelles, herrajes y esquineros para cofres, agarraderas de cofres, tornillos, ojos de tornillo, regatones, tachuelas, escudos de armas, pestillos, percheros, arandelas de metal, grapas, puntillas, clavos, pivotes, tuercas, cadenas de metal para uso general, agarraderas de baulles, topes de ventanas, abrazaderas para paraguas, letras, números y monogramas de metal, abridores y alzadores de vidrieras y tragaluces, tiradores para alacenas, manubrios, palancas, giradores y tiradores, ajustadores para batientes de ventanas y postigos, brazos de soporte para entrepaños, botones de empuje, railes y roldanas para puertas correderas, boquillas para tubos acústicos, guarniciones de armarios.
31,993	E. U. de América...	Phillips-Jones Corporation .	88,111	Agosto de 1916. Página 84.	17 de Julio de 1931.	Camisas de vestir, de negligee y de trabajo; camisas de dormir, papamas, ropa interior de género de punto de hilo y de combinación de ambos, a saber, camisetas, calzoncillos y trajes unidos; y blusas para niños.
31,990	E. U. de América...	The Patterson-Sargent Company	54,521	Agosto de 1916. Página 85.	17 de Julio de 1931.	Pinturas mezcladas.
31,988	E. U. de América...	Phillips-Jones Corporation .	95,010	Agosto de 1916. Página 84.	11 de Julio de 1931.	Camisas de vestir, de negligee y de trabajo, camisas de dormir, pajamas, ropa interior de género de punto
31,986	E. U. de América...	Phillips-Jones Corporation .	87,364	Agosto de 1916. Página 84.	11 de Julio de 1931.	Camisas de trabajo y negligee, camisas de dormir, pajamas, ropa interior de género de punto y de hilo y de combinación de ambos, a saber: camisetas, calzoncillos y trajes unidos, y blusas para niños.
32,472	E. U. de América...	Remington Rand Inc.	103,049	Abril de 1917. Página 539.	8 de Marzo de 1932.	Máquinas de sumar y máquinas de sumar y registrar combinadas.

Vto. Bno. Nemesio Busto,
Subsecretario.

Habana, agosto 7 de 1931.

Luis Téstar,
Jefe de la Sección.